



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Zámbriza, cantón Quito, provincia de Pichincha, año 2013.

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORA: Jaramillo Espinoza Mercy Paulina

DIRECTORA: Encalada Jumbo Diana del Cisne

CENTRO REGIONAL QUITO- ECUADOR

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Economista.

Diana del Cisne Encalada Jumbo

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: **Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Zámiza, cantón Quito, provincia de Pichincha, año 2013**, realizado por **Jaramillo Espinoza Mercy Paulina**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, mayo de 2015

f).....

Ec. Diana Encalada

Docente

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo **Jaramillo Espinoza Mercy Paulina**, declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación: **Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Zámbara, cantón Quito, provincia de Pichincha, año 2013**, de la Titulación de Economista, siendo **Encalada Jumbo Diana del Cisne** directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.

Autora: Jaramillo Espinoza Mercy Paulina

Cédula: 1720486867

DEDICATORIA

Con gran cariño y gratitud dedico este trabajo a mis padres Armando y Mercy, por su apoyo e incondicional amor, a mis hermanos Andrés y Nelson por ser mi fuerza y los pilares en mi vida. Y a David por su incondicional cariño, apoyo y comprensión en la realización de este trabajo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la parroquia de Zábiza, tanto a los miembros de la Junta Parroquial como a los pobladores y líderes de la misma, por todo el tiempo que compartieron conmigo, sus experiencias, consejos y conocimiento, en fin por todo su apoyo para hacer realidad este proyecto.

Gracias a la Econ. Diana del Cisne Encalada Jumbo, directora del proyecto, por sus consejos y guía que me permitieron realizar el presente trabajo de fin de titulación. A la Universidad Técnica Particular de Loja, por haber hecho posible mi formación profesional.

Paulina

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1: DEFINICIONES CLAVE Y NIVELES DE GOBIERNO	3
1.1 Conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial	4
1.1.1 Políticas públicas	4
1.1.2 Desarrollo rural	6
1.1.3 Desarrollo territorial	6
1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural	7
1.2.1 Desarrollo rural integrado	7
1.2.2 Gestión de tierras	8
1.2.3 Modos de vida sostenibles (MVS)	9
1.2.4 Desarrollo rural endógeno	10
1.2.5 Desarrollo rural regional	11
1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales	11
1.3.1 Dimensión del desarrollo económico	12
1.3.2 Dimensión del desarrollo del capital físico	12
1.3.3 Dimensión del desarrollo del capital humano	12
1.3.4 Dimensión del desarrollo del capital social	12
1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad	13
1.4.1 Equidad	13
1.4.2 Estabilidad	15
1.4.3 Sustentabilidad	16
1.5 Los niveles de Gobierno: Gobierno Central, GADs: provinciales, cantonales y parroquiales	19
1.5.1 Gobierno Central	19
GAD Provincial	22

GAD Cantonal	22
GAD Parroquial	23
CAPITULO 2: GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL	25
2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas.....	26
2.1.1 Políticas públicas y planificación estatal en Ecuador.....	26
2.1.2 Instrumentos de política	28
2.2 Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial.....	29
2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural	30
2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	32
2.4.1 Cambio de las relaciones de poder para la construcción del poder popular.....	32
2.4.2 Derechos, libertades y capacidades para el buen vivir.....	32
2.4.3 Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva	35
2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales	37
CAPITULO 3: STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL	43
3.1 Descripción del estudio de caso.....	44
3.2 Realidad histórica de la parroquialización.....	45
3.3 Situación geográfica de la Parroquia	46
3.4 Aspectos demográficos	47
3.5 Aspectos políticos	48
3.6 Aspectos económicos.....	49
3.7 Aspectos sociales y culturales.	52
3.8 Aspectos ambientales.....	58
3.9 Resultados de los programas.....	61
3.10. Actores y gestores de los programas.....	63
CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL	66
4.1 Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)	67
4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural	67
4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.	73
4.4 Articulación de las políticas públicas	79
4.5 Competencias de los agentes estatales.	83

CAPÍTULO 5: EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	86
5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.....	87
5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local	89
5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas.	92
5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial	94
5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	100
5.6 Juventud rural, género y desarrollo	101
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones que aportan al desarrollo de las parroquias.....	38
Tabla 2. Población de la parroquia.....	47
Tabla 3. Densidad Poblacional de la parroquia.....	47
Tabla 4. Población por sexo.....	47
Tabla 5. Población por grupos de edad y sexo.....	48
Tabla 6. Ramas de actividad de la parroquia.....	50
Tabla 7. Población económicamente activa-PEA, inactiva-PEI y en edad de trabajar-PET.....	50
Tabla 8. Categoría de ocupación en la parroquia.....	51
Tabla 9. Atractivo turístico existente de la parroquia.....	51
Tabla 10. Población según nivel de pobreza.....	52
Tabla 11. Auto-identificación según cultura y costumbres.....	53
Tabla 12. Nacionalidad o pueblo indígena de la Parroquia.....	53
Tabla 13. Centros Educativos en la parroquia.....	54
Tabla 14. Analfabetismo en la parroquia.....	54
Tabla 15. Indicadores de Salud.....	55
Tabla 16. Tenencia de vivienda en la parroquia.....	56
Tabla 17. Tipo de vivienda en la parroquia.....	56
Tabla 18. Abastecimiento de agua.....	57
Tabla 19. Inventario Vial.....	58
Tabla 20. Fuentes de contaminación en la Parroquia.....	60
Tabla 21. Cobertura vegetal de la parroquia.....	61

Tabla 22. Zonas vulnerables de la parroquia.....	61
Tabla 23. Beneficiados con el BDH y CDH en la Parroquia.....	62
Tabla 24. Programa Aliméntate Ecuador.....	63
Tabla 25. Actores sociales y sus actividades.....	64
Tabla 26. Proyectos de Zábiza según PDOT 2012-2025.....	69
Tabla 27. Sectores que se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado	71
Tabla 28. Influencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno local.....	74
Tabla 29. Tipo de organización a la que pertenecen o pertenecieron.....	75
Tabla 30. Temas que analiza la organización a la que pertenece.....	76
Tabla 31. Participación de las organizaciones en actividades dirigidas a políticas públicas .	78
Tabla 32. Número de organizaciones que analizan el Plan de Desarrollo Parroquial	79
Tabla 33. Niveles de Gobierno y sus roles.....	81
Tabla 34. Proyectos Parroquiales y sus actores.....	82
Tabla 35. Matriz de inventario institucional.....	88
Tabla 36. Matriz de participación institucional.....	91
Tabla 37. Matriz institucional múltiple (Matriz - Productiva).....	93
Tabla 38. Matriz institucional múltiple (Matriz – Sustentabilidad).....	95
Tabla 39. Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo.....	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mapa político de la parroquia de Zábiza.....	46
Gráfico 2. Uso de suelo en la parroquia.....	59
Gráfico 3. Calificación de la gestión de la Junta Parroquial en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo de Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc.....	69
Gráfico 4. Avance de proyectos.....	71
Gráfico 5. Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial con líderes organizacionales....	73
Gráfico 6. Principal característica que le gustaría a la ciudadanía que tengan los políticos..	77

RESUMEN

Esta investigación, describe la situación económica, ambiental y social de los habitantes de la parroquia de Zábiza, tiene por objetivo analizar las políticas públicas vigentes en esta, enfocadas en el desarrollo rural, considerando la construcción del poder popular y su vinculación con el Estado, los derechos y libertades para el buen vivir y la transformación económica y productiva.

Se identificaron las políticas públicas con las que se pretende resolver los problemas prioritarios de la parroquia y que permiten la promoción del desarrollo local mediante la participación ciudadana. Se evalúa potencialidades territoriales productivas y de sustentabilidad natural y cultural. Se analiza la gestión y administración de la Junta Parroquial en la implementación de estas políticas públicas, y la participación de actores intervinientes en las mismas.

Los resultados obtenidos muestran que la Parroquia está comprometida con el desarrollo local y la solución de problemas comunes y que existe aprobación a la gestión de la Directiva Parroquial. Sin embargo, se perciben brechas entre la articulación de políticas participativas, su alcance y el compromiso entre los diferentes estamentos gubernamentales y la Junta Parroquial.

PALABRAS CLAVES: políticas públicas, desarrollo rural, buen vivir, participación ciudadana, equidad, eficiencia.

ABSTRACT

This research seeks to describe the Environmental, Social and Economic Situation of the habitants of the population of Zámbez. The main objective is to analyze the current public policy at this location and if they are directed to rural development, taking into account the construction of popular participation in decisions and engagement with the state as well as population rights, good living freedom, economic transformation and productivity.

Along the research, it was possible to identify public policies applied to solve prioritized problems of Zámbez which allow to promote local development through people participation. In addition, it was possible to evaluate potential productive activities in the location and characteristics related to environmental and cultural sustainability. Important findings in administrative and public management of the current popular directive board of Zámbez are described as well as the application of public policies and actors of different projects of importance for all the population.

Obtained results show that Zámbez is engaged and working towards local development and on the solution of common problems. Additionally, it has been found that the population approves the action of the current directive board; however, it is also perceived a gap between the synergy of participative policies, its scope and the commitment of certain government entities and the Zámbez directive board.

KEYWORDS: rural development, good living, public policy, citizen participation, equity, efficiency

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural puede definirse como un proceso de cambio social y crecimiento económico sostenible que busca alcanzar un progreso permanente de la comunidad rural; mejorando las condiciones de vida de sus habitantes. Las políticas públicas pueden entenderse como proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y la administración pública a fin de satisfacer las necesidades de una sociedad. Por definición, el Estado, a través de estas políticas públicas, es el encargado de promover el desarrollo rural.

El Gobierno, con el afán de conseguir que la población alcance el buen vivir; ha establecido, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, el Plan Nacional del Buen Vivir, basado en tres ejes centrales: la construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y la transformación económica y productiva.

Este plan, junto con lo que señala el art. 242 de la Constitución de la República, el cual hace referencia a la organización territorial del Estado en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, cada una de ellas a su vez gestionada por un GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado); demuestra cómo se busca descentralizar el poder y abarcar a todos los sectores de la población para alcanzar este anhelado objetivo.

En este contexto, la presente investigación busca evaluar las políticas públicas que maneja y aplica la Junta Parroquial de Zámiza, a través del análisis de los proyectos que se han trazado en su plan de trabajo. Para ello se desarrollan cinco capítulos. En el primero se exponen los principales elementos teóricos de sustento para la investigación, en donde se resaltan las principales definiciones con respecto a políticas públicas, desarrollo rural, equidad, sustentabilidad, entre otros. El segundo capítulo hace referencia al marco Institucional del Gobierno, la planificación gubernamental y las políticas públicas, al igual que el rol que desempeñan las Juntas Parroquiales como entes de desarrollo territorial, y la participación y ejecución de dichas políticas por parte del Estado y todas sus instancias en el marco territorial de las Juntas. En el tercer capítulo se describen aspectos generales de la parroquia de estudio, incluyendo los demográficos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; así como los actores y gestores de los programas establecidos en la Parroquia.

En el capítulo cuatro se describe la metodología utilizada para dar apoyo a la investigación, y se realiza la identificación de los indicadores y competencias de los agentes estatales y su articulación con las políticas públicas, tanto como la evaluación de éstas. Finalmente, en el capítulo cinco se discuten y analizan los ejes de intervención en la aplicación de las políticas públicas y los criterios de su aplicación.

Finalmente, se emiten conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de estas políticas públicas en la parroquia rural de Zámbriza.

CAPITULO 1: DEFINICIONES CLAVE Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1 Conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial

1.1.1 Políticas públicas

De acuerdo con Graglia (2012), las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a fin de satisfacer necesidades de una sociedad. Mientras que, para Aguilar (2004), las políticas públicas se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad.

Las políticas son públicas por dos razones principales. La primera es porque su responsable es un Estado, a través de un gobierno y una administración pública (enfoque descriptivo); y segundo, porque su primera destinataria debe ser una sociedad por medio de sus sectores integrantes (enfoque prescriptivo). Una vez definidas la razón de ser y los fines de las políticas públicas pueden plantearse tanto los pasos del análisis y la evaluación como las fases del diseño y la gestión (Graglia J. E., 2012).

Responden a un curso de acción de la gestión pública; llegando a ser un conjunto de decisiones y estrategias que se convierten en directrices para modificar una situación determinada, como resolver problemas públicos complejos, que reflejan la prioridad y voluntad política del gobierno a través de las cuales el Estado procura alcanzar los objetivos que benefician a la sociedad en su conjunto; seleccionando metas y medios para alcanzarla (Senplades, 2009). Este conjunto de decisiones y estrategias son adoptadas por una autoridad legítima, volviéndose una directriz general que refleja la prioridad o voluntad política gubernamental para modificar una situación determinada.

Las políticas se expresan a través de leyes, regulaciones, programas, proyectos y actividades en general de las instituciones públicas, que en sí son procesos ya diseñados y planificados desde sus objetivos, cursos de acción y estrategias que funcionan como instrumentos en la que interaccionan actores políticos y sociales, permitiendo al Estado garantizar y cumplir sus obligaciones con los derechos humanos, ambientales y necesidades sociales. En Ecuador, su obligatoriedad responde a mandatos constitucionales, y son formuladas y ejercidas por los y las ministras de Estado en el área a su cargo. En el caso de políticas públicas sectoriales son a nivel de ministerios y secretarías ejecutoras (Senplades, 2009).

Por otra parte, las políticas públicas tienen un ciclo, que es un proceso continuo y flexible, y

que permite reiniciar un nuevo ciclo periódicamente. Este proceso está compuesto por tres etapas: formulación, implementación o ejecución y la evaluación; llegando finalmente a considerar una reformulación, actualización, aplicación, terminación o supresión de una política determinada. El proceso para construir una política pública; consiste en identificar el problema que se considere de atención pública. Para distinguirlo se toman en cuenta varios criterios y condiciones (Senplades, 2011):

- Que se trate de una condición objetiva que afecta de manera diferenciada a grupos sociales o al conjunto de la población.
- Que su existencia cree la necesidad de cambios estructurales en el modelo de desarrollo.
- Debe ser de competencia de las autoridades públicas respectivas; remitiéndose a la matriz de competencia de los Ministerios Sectoriales.
- El problema debe presentarse bajo un código o lenguaje adecuado tanto técnica, ideológica y políticamente para que la autoridad pública pueda tratarlo.
- Cuando ya se reconoce como un problema social se busca su institucionalización, para que sea necesaria la intervención pública.
- Quienes inscriban el problema en la agenda presentan alternativas o propuestas de respuestas. Y si es adecuada se haría cargo del problema.

Las políticas públicas son también: a) un conjunto de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan al logro de objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es de interés o beneficio público; b) acciones cuya intención y causalidad han sido definidas por la interlocución entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; c) acciones decididas por autoridades públicas legítimas; d) acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales independientemente o asociadas con actores sociales; y, e) las que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad (Mariñez & Garza, 2009).

En conclusión, las políticas públicas son mecanismos orientados a la resolución de problemas específicos de tipo económico, ambiental, social, entre otros; cuyo diseño, aplicación y evaluación depende de una entidad pública, siendo necesario el reconocimiento social para lograr su objetivo, comúnmente asociado con el bien común y el buen vivir.

1.1.2 Desarrollo rural

El desarrollo rural se define como un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene como finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella (Valcárcel-Resalt & Tritiño, 1992). Puede entenderse también como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los territorios rurales, lo que implica el incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de trabajo y la conservación del medio ambiente. (Gómez Orea, 2002)

Para Marquéz (2002), el desarrollo rural es el proceso de crecimiento económico y cambio estructural para mejorar las condiciones de vida de la población local que habita un espacio e identifica tres dimensiones del mismo: la económica, la sociocultural y la político - administrativa. Pretendiendo así una mejora de las condiciones de vida y trabajo, mediante la creación de empleo y riqueza, la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales.

En general, éste término implica un enfoque integral desde lo local a lo global, dentro de una perspectiva incluyente, equitativa y de justicia social; que genera iniciativas propias a los pobladores para mejorar su trabajo y estilo de vida.

Para lograr el desarrollo rural es necesario contar con instrumentos que coadyuven al cumplimiento de las acciones de los temas emergentes, para esto el gasto público constituye la herramienta estatal más valiosa, ejerciendo un fuerte impacto, ya sea por la creación de condiciones productivas necesarias, implementación de políticas de transferencias que contribuyan a redistribuir el ingreso y la riqueza y otras acciones que aminoren el efecto negativo de las fallas de mercado. De aquí la necesidad de separar el gasto público rural del urbano, para una eficiente asignación de los recursos estatales y la ejecución y seguimiento de programas de desarrollo (FAO, 2006).

La administración del gasto fiscal es de particular importancia para las tareas del Estado desde la perspectiva del desarrollo rural. En general, este tiene dos funciones principales: proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos y transferencias.

1.1.3 Desarrollo territorial

Es el proceso de transformación productiva, institucional y social de los espacios rurales,

conducido por la sociedad local apoyada por el sector público o privado de desarrollo; en el que buscan el bienestar de la población rural enmarcado en la equidad y sostenibilidad ambiental (IICA, 2006).

Este desarrollo se ha caracterizado por cambios profundos en materia de gobernabilidad e incluye soluciones a la pobreza, desarrollo sostenible, equidad e integración, debiendo ofrecer alternativas reales para el desarrollo territorial; que en sí es un conjunto de relaciones sociales que dan origen y expresan identidad asentada en una base de recursos naturales que presenta ciertas formas de producción, consumo e intercambio, al igual que propósitos comunes tanto para agentes públicos como privados (IICA, 2006).

Para Nagua (2011), el desarrollo territorial se define como la ejecución de políticas y acciones orientadas a la generación de riqueza y a mejorar las condiciones de vida de la población.

En este contexto se planteó la estrategia de desarrollo territorial del Ecuador 2014-2017, con el fin de desconcentrar servicios y desarrollar las diferentes zonas del país, fortaleciendo una estructura nacional de los asentamientos humanos, de manera poli céntrica, articulada y complementaria, en concordancia con el Plan Nacional para el Buen Vivir (Senplades, 2013).

1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural

1.2.1 Desarrollo rural integrado

Engloba dentro del mismo marco legal e instrumental el desarrollo y reajuste de la agricultura, diversificación económica, gestión de recursos naturales, mejora de funciones medioambientales y fomento de la cultura, turismo y actividades recreativas; basándose en los principios de participación local, complementariedad urbano-rural, gradualidad, pluralismo y solidaridad (Declaración de Cork, 1996).

El desarrollo rural integrado consiste esencialmente en potenciar esquemas de desarrollo en el ámbito rural que tienen como objetivo la mejora del nivel de vida de la población del área implicada y no el crecimiento económico indiscriminado de un país. Para ello, se incita el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizados y con un fuerte componente de decisión local, que movilice a la población en la persecución

de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales.

La política de desarrollo rural no solo debe presentar una dimensión territorial clara sino debe ser multidisciplinaria en su concepción y multisectorial en su aplicación, como se explica en la Declaración de Cork de 1996; abarcando todas las zonas rurales y respetando el principio de concentración intensificándola en las zonas más necesitadas.

Este enfoque tiene un componente fundamental, un objetivo de gran alcance, puesto que busca transformar a fondo las estructuras del desarrollo rural; es así que los proyectos fundamentados en esta teoría del desarrollo territorial están dirigidos a incrementar la producción y a mejorar las condiciones de vida de los pequeños agricultores tradicionales a través de políticas y de organismos multisectoriales como los gobiernos nacional y locales, centrando su accionar en la provisión de infraestructura, capacitación, servicios e insumos, algunas veces sin considerar la priorización de los beneficiarios; pero siempre en beneficio de la población.

En este sentido, el desarrollo rural integrado puede concebirse como un proceso socioeconómico, político y cultural de las poblaciones rurales, con la intención de mejorar sus condiciones de vida, mediante el planteamiento de soluciones y toma de decisiones, de modo que los problemas de la comunidad sean superados.

1.2.2 Gestión de tierras

La gestión de tierras reúne a grupos y comunidades, acumulando conocimientos técnicos y fomentando al gobierno local para que lleve a cabo planes de ordenamiento sostenibles; ya que integra los entornos sociales y físicos desde una perspectiva comunitaria, centrándose en el territorio; recurriendo al mismo tiempo a la potenciación de la facultad de acción de la población local y la creación de capacidad para responder a necesidades socioeconómicas de la población a corto y largo plazo (FAO, 2004).

Se relaciona estrechamente con la potenciación de la capacidad de acción de las comunidades locales; el incremento de la capacidad local, mediante la capacitación y la educación; la participación de los interesados directos; la flexibilidad y adaptabilidad tanto de los proyectos como de la financiación; la resolución de los conflictos sobre los recursos, mediante la ordenación de los recursos decidida de común acuerdo; la evaluación

participativa como proceso constante de evaluación y retroinformación, con miras a una acción preventiva y a la solución de los problemas; la determinación de las prioridades a nivel local (mediante la participación de la población en los procesos de planificación y desarrollo, y en los resultados que se obtengan); y, la adopción de decisiones por parte de la comunidad local, la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones.

Por otra parte, es importante señalar su diferencia con los Modos de Vida Sostenible, el modelo de gestión de tierras se basa en el territorio y el MVS en la población misma siendo así ilimitado (FAO, 2004).

En base a este enfoque, se establece el Programa del Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (SIGTIERRAS) a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), con el fin de implementar un sistema catastral rural eficiente y de actualización continua, para asegurar la tenencia de la tierra y proporcionar información para el desarrollo nacional, a través del ordenamiento territorial y toma de decisiones estratégicas que garanticen el incremento de la productividad en el agro y la soberanía alimentaria (Magap, 2014).

1.2.3 Modos de vida sostenibles (MVS)

Se describen como la manera de concebir los objetivos, su alcance y las prioridades de desarrollo, para que de ese modo se acelere la erradicación de la pobreza; convirtiéndose en un objetivo de desarrollo y en el marco analítico para entender los factores que influyen las capacidades de las personas para lograr modos de vida sostenibles. FAO (2004).

Se basa en cinco activos capitales: humano, físico, financiero, natural y social; de éstos depende la población para obtener sus modos de subsistencia. De acuerdo con la FAO, sus principios centrales son:

- Estar centrado en las personas: es decir, prestar especial atención a los intereses de la población.
- Ser holísticos: los obstáculos y las oportunidades se determinan independientemente del sector, la zona geográfica o el nivel en que ocurren.
- Ser receptivos y participativos: las propias personas pobres deben ser los principales

protagonistas de las actividades.

- Ser multidimensionales: obrar a todos los niveles y forjar vínculos entre ellos.
- Desarrollarse en colaboración: con los sectores tanto público como privado.
- Ser sostenibles: desde un punto de vista económico, institucional, social y ambiental.
- Ser dinámicos: reconocer la naturaleza dinámica de las estrategias de subsistencia y responder con flexibilidad.

La promoción de los MVS es un objetivo clave del Marco Estratégico de la FAO para el 2000-2015, con miras a fortalecer los modos de vida principalmente de la población rural pobre. Su mayor valor está en la posibilidad que ofrece de comprender mejor la complejidad y la sustancia de los modos de vida de las personas pobres. (FAO, 2004).

1.2.4 Desarrollo rural endógeno

Para Leff (2002), el desarrollo endógeno emerge como una corriente de pensamiento alternativo, producto de la crisis que han ocasionado los avances de la globalización caracterizada por los adelantos tecnológicos, incremento de la producción e integración nacional e internacional, y de las secuelas de polarización social, de la escasez de satisfacciones básicas, así como de la destrucción y degradación del ambiente.

Según Garofoli (1995), el desarrollo endógeno es la capacidad para transformar el sistema socioeconómico, la habilidad para reaccionar ante los desafíos externos, la promoción del aprendizaje y la habilidad de introducir formas específicas de regulación social a nivel local, que contribuyen al desarrollo de determinadas características:

a) Endógeno en cuanto a lo económico

Se trata de un sistema de producción específico que permite a la comunidad usar eficientemente los factores productivos y alcanzar niveles de productividad competitivos. Es la apropiación y reinversión local llevándola a una sustentación local del desarrollo prolongadamente, esta depende de sus expectativas y los proyectos políticos entre fuerzas sociales que vayan a actuar en función de ello. Consiguiendo así una integración sociocultural entre actores económicos y sociales con las instituciones locales, incorporando así los valores de la sociedad a la producción de desarrollo.

b) Endógeno en lo político

Es la capacidad local para la toma de decisiones frente a las distintas formas de desarrollo y para el diseño de políticas públicas. Se logra mediante iniciativas de la comunidad en donde exista un arreglo político centralizador; que permita crear un entorno local que estimule la producción.

c) Endógeno en cuanto a cultura

Se refiere a la identidad socio-territorial, refiriéndose particularmente a la recuperación simultáneamente construida de una cultura local.

De este modo, el desarrollo endógeno rural se refiere al desarrollo no solo de los recursos localmente disponibles como: tierra, agua, vegetación, animales, conocimiento y cultura local, sino también de la organización de la población. Tratando así de optimizar la dinámica de estos recursos locales, mejorando la diversidad cultural, el bienestar humano y la estabilidad ecológica.

1.2.5 Desarrollo rural regional

Se centra en las personas del medio rural y es de alcance regional, siendo sus principales elementos la determinación de nuevas y mejores oportunidades de desarrollo rural, fortalecimiento de la capacidad de las entidades de servicios, el aumento de la capacidad de las personas, especialmente las marginadas, para aprovechar los servicios y las oportunidades. FAO (2004).

Tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida en las regiones rurales, y se basa en cuatro principios: i) democratización, ii) asociación entre el gobierno y las comunidades, iii) generación conjunta de conocimientos y iv) equidad de género e interacción deliberada con los grupos marginados.

1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

Las dimensiones del desarrollo incluye a todas las esferas de la vida social, como: la producción, salud, educación, demografía, vivienda, infraestructura social y productiva, medio ambiente, desarrollo político, equidad, convivencia, cultura, entre otras; y al bienestar

social que considera tanto dimensiones sociales como culturales. (Carrara & Perico, 2005).

Estos mismos autores agrupan a estas dimensiones en:

1.3.1 Dimensión del desarrollo económico

Contempla el desarrollo de empresas a nivel rural para lograr mayor integración de los productores locales a circuitos más dinámicos, acrecentando así su capacidad de producción y de autogestión, fortaleciendo su organización y creando oportunidades de acceso; con el propósito de incrementar tanto la productividad como su competitividad; fortaleciendo y desarrollando la economía local ya que se puede reconocer los valores estratégicos de los sistemas productivos rurales para lograr un desarrollo sostenido así como el fortalecimiento de los circuitos económicos.

1.3.2 Dimensión del desarrollo del capital físico

Se trata de dotar de la infraestructura necesaria para garantizar condiciones que apoyen al crecimiento de la competitividad al desarrollo económico, pero conservando las condiciones naturales. Con la infraestructura implementada se busca estrechar las brechas regionales y territoriales, especialmente de comunicación; servicios básicos e infraestructura urbana, la que incluye equipamiento social y de vivienda.

1.3.3 Dimensión del desarrollo del capital humano

Se basa en las capacidades y oportunidades de la población que busca alcanzar estándares de calidad de vida, desarrollo humano, ingreso, educación, capacitación, desarrollo cultural y ciudadano, para desarrollar su propio potencial, tomando todas las oportunidades que se presenten e incorporarse mejor y con mayor bienestar a la sociedad. Este enfoque contempla programas sectoriales de desarrollo social, políticas e instituciones sectoriales como la salud, educación y seguridad social.

1.3.4 Dimensión del desarrollo del capital social

Considera el valor de la sociedad a través de sus metas, anhelos y deseos de la población con su identidad: tradiciones, cultura y territorialidad, las que forman parte del bienestar integral. De igual manera reconoce que estas formas de organización son un aporte importante para el logro de cualquier modelo de desarrollo en la construcción de una

economía equitativa y eficiente que genere beneficios al conjunto social.

Para poder tener una noción del desarrollo humano se necesitan un conjunto de indicadores sociales y económicos que integran a su vez varias dimensiones de desarrollo social, satisfacción de necesidades básicas y equidad, dejando aún abierta la posibilidad de integrar más indicadores para realizar un análisis completo. Estos han sido establecidos desde 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De acuerdo con la SENPLADES (2013), estos indicadores son:

- i) Diversificación productiva y seguridad económica
- ii) Acceso universal a bienes superiores
- iii) Equidad social
- iv) Participación social
- v) Diversidad cultural
- vi) Sustentabilidad

1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad

1.4.1 Equidad

Según Garretón (2000), la equidad apunta a la igualdad de oportunidades individuales para la satisfacción de un conjunto de necesidades básicas o aspiraciones definidas socialmente. Así la equidad significa que cada individuo recibe lo que le corresponde o merece. La equidad hace referencia a la igualdad; se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social, valorando la individualidad y representando un equilibrio entre ambas.

El COOTAD, en su Artículo 3, literal f, hace referencia a la equidad interterritorial, a la cual define como la organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos que garanticen el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos. Siendo este uno de los principios sobre el que se basan los lineamientos en la ley.

La equidad se alcanza en diversos ámbitos de la vida, como por ejemplo:

- i) En el aspecto económico o financiero

Se trata de la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad, a la moderación en los precios y a la justicia en términos de un contrato. La equidad es a la vez un concepto filosófico y un objetivo económico, en este último aspecto busca asegurar una distribución de ingresos justa, pero la proporción que se considera justa depende las reglas de la sociedad o de la distribución de ingresos (Spencer, 1993).

La equidad económica es un concepto de justicia económica, y se basa en la idea de “divide (por igual) y comercia”. Este criterio obliga a plantearse su compatibilidad con los incentivos individuales. Esta justicia económica equivale a decir que el incremento de la desigualdad es justa en la medida en que proporcione la mayor retribución posible al peor retribuido; ya que sostiene que no es correcto reducir la retribución de una persona por una mayor retribución de otra, independientemente de lo grande que sea la ganancia en comparación con la pérdida de la primera; este criterio se le llama del “maximin” porque maximiza la retribución mínima, es decir, la aumentar lo más posible. (Phelps, 1997).

El criterio utilitarista difiere del de Rawls ya que afirma que es correcto ampliar los incentivos más allá de lo que éste indica, siempre que las ganancias de los ganadores compensen las pérdidas de los perdedores. (Phelps, 1997).

ii) La equidad de género

Es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. Esta equidad define la igualdad del hombre y la mujer en el uso y control de los bienes y servicios de una sociedad.

A través del tiempo las concepciones relacionadas con los géneros han ido cambiando, pero se mantienen aún en algunas culturas. Esto plantea un desafío que busca contribuir con un cambio social y cultural para eliminar las barreras que aún quedan. Por lo tanto, la equidad de género hace referencia a la capacidad de ser justos en relación al trato de hombres y mujeres, siendo conscientes de las distintas necesidades de cada uno; y teniendo en cuenta que los derechos son los mismos para todos.

iii) Equidad en derecho

La equidad como verdadera justicia es la razón de ser del derecho. Es una forma justa de la aplicación del derecho, ya que la norma se adapta a una situación en la que está sujeta a los criterios de igualdad y justicia. El uso de la equidad debe estar preparado de acuerdo con el contenido literal de la norma; y ésta no sólo interpreta la ley sino que impide que su aplicación pueda perjudicar a alguna persona, ya que cualquier interpretación de la justicia debe direccionarse para lo justo.

iv) Equidad social

La equidad o igualdad social, es definida como un conjunto de ideas, creencias y valores sociales como la justicia, la igualdad y la dignidad entre distintos grupos sociales; que supone la aplicación de los derechos y obligaciones de las personas de modo que se considera justo y equitativo, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada individuo.

Para lograr la superación de todas las formas sociales, económicas, políticas y culturales de exclusión e inequidad, es necesaria la redistribución de la riqueza y los recursos, al igual que la igualdad de oportunidades.

1.4.2 Estabilidad

Se define como la cualidad de estable, que mantiene el equilibrio, no cambia o permanece en el mismo lugar durante un largo plazo. La estabilidad macroeconómica, según la corriente keynesiana y estructuralista, se define como el estado de la economía derivado de una política económica que se refleja en el crecimiento sostenido del producto nacional, del empleo y en general del bienestar social.

Lo que toda nación busca es la estabilidad en todo aspecto; y de igual manera se lo busca no solo globalmente sino en todo nivel: regional, local e individual; especialmente para cada persona en particular.

Se la considera desde diversas perspectivas; por citar las principales se tiene:

i) Estabilidad política

La noción de estabilidad se relaciona con mantener determinadas condiciones a través del tiempo independientemente del cambio de otros factores externos. Esta depende de la

capacidad del gobierno para evitar las crisis y mantener las normas sin cambios significativos. Es uno de los pilares de una democracia plena; y permite a un país atraer inversionistas y que éstos tengan confianza de invertir; de modo que cuanto mayor es la estabilidad política y la transparencia del gobierno, el inversionista considera menos riesgosa la inversión.

ii) Estabilidad económica

Existe cuando no se registran variaciones de importancia en los niveles de producción, renta, empleo y precios. Esta falta de grandes fluctuaciones se puede derivar de la inexistencia de paro involuntario y de subempleo y por la ausencia de inflación. Esta consta de tres características importantes: i) Mantenimiento del pleno empleo, ii) Estabilidad general de los precios y iii) Equilibrio de la balanza de pagos.

Es de primordial importancia la estabilización del nivel general de precios o contención del grado de la inflación, ya que esta última encarece las mercancías producidas internamente y abarata las de fuera, lo cual generaría un perjuicio en la producción, empleo y balanza de pagos; pudiendo llevar a la economía a una depresión.

1.4.3 Sustentabilidad

Es la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias (Informe Brundtland, 1987).

Leff (2002), en su libro “Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder”, señala que el principio de sustentabilidad emerge en el contexto de la globalización como la marca de un límite y el signo que reorienta el proceso civilizatorio de la humanidad. Ya que la sociedad es parte y depende de los ecosistemas, es necesario que se respete la capacidad de carga de los mismos; sustituyendo en lo posible el uso del capital natural por otras formas de capital.

Este mismo autor define la sustentabilidad como el mantenimiento del equilibrio de las relaciones entre los seres humanos con el medio, para lograr un desarrollo económico mediante el avance de la ciencia y aplicando la tecnología sin dañar el medio ambiente, y manteniendo un balance para una mejor calidad de vida.

Existen diferentes dimensiones que deben ser consideradas para lograr un desarrollo sustentable completo. Según De Haan (1999), éstas se centran en la economía de desarrollo rural y algunos elementos de la dimensión social. Pero, para Johnson (1993) engloba a más dimensiones del desarrollo, como la dimensión humana, política, cultural, tecnológica, histórica y ambiental.

a) Dimensión Económica

El desarrollo económico busca producir determinados bienes y servicios que desea la sociedad con la menor cantidad de recursos posibles. Pudiendo apoyarse con la tecnología y un uso más eficiente de los recursos disponibles.

De acuerdo con Amartya (2008), existen diversas condiciones económicas para lograr la sustentabilidad, éstas son:

- Generar riqueza en forma y cantidades adecuadas.
- Redistribuir la riqueza.
- Hacer uso eficiente de los recursos.
- Aprovechar eficientemente los servicios ambientales.
- Fomentar el intercambio equitativo de recursos entre los diferentes sectores sociales.
- Descentralizar y diversificar la capacidad productiva.
- Reducir la dependencia de recursos no renovables.
- Fortalecer una actividad económica equilibrada (producción y consumo), tanto a nivel local como regional.

b) Dimensión Política

El desarrollo en este aspecto involucra cambios en los sistemas de gobierno en todos los niveles; tanto en regulaciones, rendiciones de cuentas, democracia, estabilidad política, eficiencia gubernamental, en fin lograr un estado de derecho.

Continuando con Amartya (2008), las condiciones políticas necesarias para lograr la

sustentabilidad, son:

- Desarrollar estructuras democráticas en las comunidades y regiones; empoderando comunidades y sectores vulnerables: como son los ancianos, mujeres y niños.
- Reducir la dependencia de municipios, países y regiones.
- Descentralizar la toma de decisiones, esto implica redistribuir el poder económico y político. Y realizando planes municipales y nacionales integrales.
- Establecer un marco jurídico que garantice el respeto a las personas y al ambiente.

c) Dimensión Social

Para Kracht y Schulz (1999), el desarrollo social es un proceso por el cual se modifican los elementos característicos de la estructura social y la distribución de los derechos, bienes y servicios para satisfacer a las necesidades básicas de la sociedad.

Behrendt (1968) considera el desarrollo social como un “cambio cultural dinámico controlado, unido a la creciente participación de más y más miembros de la estructura social en la promoción y dirección de este cambio y en el usufructo de sus resultados”. De este modo se entiende que la sociedad es cada día más participe de las decisiones que se toman con respecto a los cambios sociales, para lograr así un desarrollo sustentable.

Entre las condiciones sociales necesarias para lograr un desarrollo sustentable, Amartya (2008) señala:

- Adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y entre seres humanos, así como la solidaridad entre personas y comunidades.
- Mantener un adecuado nivel de vida en la población.
- Mantener niveles satisfactorios de educación, capacitación y concientización.
- Garantizar equidad entre géneros.
- Promover la responsabilidad de la libertad humana.
- Facilitar la creación y diversidad cultural.

- Garantizar espacios laborales dignos y estables.

d) Dimensión Ambiental

Esta dimensión suscita la protección de los recursos naturales básicos para la seguridad alimentaria y energética, así también como la expansión sustentable de la producción para la satisfacción de las necesidades de la creciente población. Se concentra en superar la bifurcación medio ambiente – desarrollo, un aspecto difícil de conseguir debido a los impactos ambientales de los modelos económicos neoliberales vigentes. (Durán, 2010).

Así mismo, Durán (2010), menciona que esta sustentabilidad ecológica hace referencia a la relación con la capacidad de carga de los ecosistemas, entendida como la magnitud de absorber y recomponerse de la naturaleza frente a las influencias antrópicas. Esta capacidad de carga es el máximo número de personas que pueden ser soportadas por los recursos de un mismo territorio, siendo así la máxima población sustentable al mínimo nivel de vida imprescindible para su supervivencia, permitiendo evaluar el máximo crecimiento posible. Para lograrlo es necesario tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Mantener la diversidad, permanencia y equilibrio de los ecosistemas, de especies y genética.
- Reaccionar correctamente a las características esenciales de la naturaleza.
- Mantener niveles adecuados de austeridad, con la mínima perturbación posible a la naturaleza.
- Mantener niveles adecuados de disponibilidad y calidad del aire, agua, suelo, clima y energía.

1.5 Los niveles de Gobierno: Gobierno Central, GADs: provinciales, cantonales y parroquiales

1.5.1 Gobierno Central

En el artículo 261 de la Constitución Política del Ecuador, trata sobre las competencias exclusivas del Estado central, entre las que están: la defensa nacional, protección interna y

orden público; las relaciones internacionales, el registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio. Así como de la planificación nacional, las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria, comercio exterior y endeudamiento. También se encarga de las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda; las áreas naturales protegidas y los recursos naturales. Los recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales, así como el control y administración de las empresas públicas nacionales.

El Estado se conforma por cinco funciones:

i) Función Ejecutiva

Está delegada al Presidente de la República quien es el Jefe de Estado y Gobierno, es responsable de la administración pública; define la política exterior, ejerce la máxima autoridad sobre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ii) Función Legislativa

Es ejercida por la Asamblea Nacional conformada por 137 asambleístas que se reparten en 10 comisiones.

iii) Función Judicial

Está conformada por el Consejo de la Judicatura como ente principal y por la Corte Nacional de Justicia (integrada por 21 jueces), Cortes Provinciales, juzgados y tribunales, y los juzgados de paz.

Como organismos independientes de la Función Judicial están la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública. Como organismos auxiliares están el servicio notarial, martilladores judiciales y los depositarios judiciales, y existe un régimen especial de justicia indígena.

iv) Función Electoral

Lo conforman conjuntamente el Tribunal Contencioso Electoral y el Consejo Nacional

Electoral, siendo este último su principal organismo constituido por siete miembros y que goza de completa autonomía financiera y administrativa. Entra en autoridad y funciona cuando hay elecciones o consultas populares; entre sus funciones está organizar, controlar las elecciones, y castigar cuando se infringen las normas electorales.

v) Función de Transparencia y Control Social

Está conformada por: Defensoría del Pueblo, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Contraloría General del Estado y las Superintendencias. Se encarga de promover planes de control y transparencia pública, diseño de mecanismos para combatir la corrupción y designación de ciertas autoridades del país. En sí es el mecanismo regulador de rendición de cuentas del país.

1.5.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

La Constitución de la República vigente, en su artículo 238, señala que se constituyen en GAD, las juntas parroquiales rurales, concejos metropolitanos, concejos municipales, concejos provinciales, y los concejos regionales. A los cuales se les asignan algunas competencias exclusivas. Se regirán por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo, y definirán las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Los GAD son instituciones descentralizadas con autonomía política, financiera y administrativa, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, inter-territorialidad, integración y participación ciudadana. Por lo tanto, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Mientras las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Pero todas ellas ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (Constitución política del Ecuador, art. 240).

Es importante anotar que el artículo 242 de la Constitución de la República hace referencia a la organización territorial del Estado en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales; y por eso cada una de estas divisiones cuenta con GAD, cuyas competencias se detallan en los artículos 251 - 274 de la misma Constitución.

En concordancia, el artículo 28 del COOTAD hace referencia a los Gobiernos autónomos descentralizados, y señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estos gobiernos autónomos descentralizados se constituyen tanto de las regiones, provincias, cantones o distritos metropolitanos; y de las parroquias rurales.

GAD Provincial

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en el COOTAD, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Su sede será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

Se encarga de planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. También se encarga de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, sin incluir las zonas urbanas. Así como de ejecutar, en coordinación con el gobierno nacional, obras en cuencas y micro cuencas.

Es su competencia también la gestión ambiental provincial, el fomento de la actividad agropecuaria, así como de las actividades productivas de la provincia. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

GAD Cantonal

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en el COOTAD, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Su sede estará en la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Está integrado por el Alcalde(sa) y Concejales (las) todos elegidos por votación popular,

tienen la facultad normativa en las materias de competencia del GAD. Sus competencias incluyen el planificar el desarrollo cantonal y formular los planes correspondientes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial y parroquial, para así regular el uso de la ocupación del suelo urbano y rural. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón así también como la planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad urbana.

También se encarga de prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que se establezcan en la ley. Así también crear, modificar o suprimir, mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

Debe planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro del territorio cantonal; también planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley. Otras de sus competencias son el preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para dichos fines. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Se encarga de delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; de igual manera preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas, riberas de ríos, lagos y lagunas. Así como de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

También debe gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

GAD Parroquial

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en el COOTAD para el ejercicio de las competencias que les corresponden. Su sede será la cabecera parroquial prevista en la

ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Se encarga de la administración y gobierno de las parroquias. Están conformados por vocales electos mediante votación popular, el más votado será quien la presida. La Junta Parroquial se encarga de la administración y gobierno de la parroquia por cuatro años, y es donde se toman todas las decisiones.

Entre las competencias del GAD está la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. Así como planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Otras competencias del GAD parroquial son: planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; y, gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilando también la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Entre sus funciones está también incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. Para cumplir con estas competencias el GAD parroquial deberá gestionar fondos ante la cooperación internacional en caso de ser necesario.

**CAPITULO 2: GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL
MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL**

2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas

La planificación gubernamental se refiere a la formulación y establecimiento de objetivos, para definir los cursos de acción o estrategias que permitan su consecución. Estos cursos de acción suelen ser programas y planes, con los que se procura resolver problemas públicos que satisfagan las necesidades de la sociedad. (Graglia E. , 2012).

La planificación gubernamental se ha convertido en una de las herramientas fundamentales de los gobiernos para la constitución y el fortalecimiento de una formación social que garantice la continuidad del modo de acumulación imperante (Alvarado, 2003). De esta forma, la planificación es uno de los instrumentos más eficientes para la consecución del cambio estructural, tal como define Furtado (1971), señalando que puede ser entendida como un esfuerzo de racionalización de la administración pública, que no alcanza a producir reales modificaciones de la estructura económica y política, o que puede considerarse entonces como una estrategia de reconstrucción social.

La planificación participativa, por su parte, es el proceso mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, fiscalización, control y/o ejecución de las acciones que afectan algún ámbito de la esfera pública, sea en lo político, económico, social o ambiental. Por ende, implica una dinámica de interacción, de información, de deliberación, de construcción de consensos y disensos a partir de los cuales se genera conocimiento (Flacso, 2011).

Mientras que la planificación operativa, es el proceso mediante el cual una institución u organización decide qué actividades se llevarán a cabo, qué departamento o persona las realizará, los recursos que requerirán y el tiempo en el cual se realizarán. La planeación del trabajo generalmente cubre un período de un año o menos. (Senplades, 2011)

2.1.1 Políticas públicas y planificación estatal en Ecuador

Las políticas públicas se definen como el conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima, volviéndose una directriz general que refleja la prioridad o voluntad política gubernamental para modificar una situación determinada. Se expresan a través de leyes, regulaciones, programas y proyectos de instituciones públicas, que en sí son procesos ya diseñados y planificados desde sus objetivos, cursos de acción y estrategias, para funcionar como instrumentos de interacción entre actores políticos y

sociales, permitiendo al Estado garantizar y cumplir con sus obligaciones. (Senplades, 2009).

La inclusión de estas políticas es de suma importancia para el desarrollo nacional y se condensan en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, o su actualización; y también en Agendas Sectoriales. Su espacio institucional es el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su principal actor es el Consejo Nacional de Planificación (CNP).

El CNP es una instancia de la Función Ejecutiva, y es quien aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su actualización. Además determina los lineamientos y las políticas de largo, mediano y corto plazo, fija estándares de calidad, cantidad y efectividad de las políticas públicas nacionales en los ámbitos correspondientes al desarrollo y ordenamiento territorial, validando así las metas y resultados alcanzados anualmente por dicho Plan. De ser el caso, establece también los correctivos necesarios para optimizar el logro de los objetivos planteados. El Consejo también aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo, y los planes estratégicos nacionales con políticas vinculantes para el ámbito sectorial nacional y subnacional. (Senplades, Subsecretaría de Planificación y Políticas Públicas, 2009).

Otros actores importantes de esta planificación son el Ministerio Sectorial y el Ministerio Coordinados, ambas entidades de la Función Ejecutiva, el primero se encarga de la rectoría de un sector, de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, y de su ejecución desconcentrada, mientras que el segundo, se encarga de proponer, articular y coordinar política intersectorial y concertar las políticas y acciones de las entidades integrantes de su área de trabajo monitoreando y apoyando a los Ministerios sectoriales para cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas y agendas de gobierno, entre otras.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES; es la instancia técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en todos sus niveles, a cargo de armonizar las políticas públicas sobre la base de los lineamientos dados por el Consejo Nacional de Planificación, elaborar la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, formular políticas estratégicas generales económicas, sociales y territoriales, coordinar la planificación institucional y operativa de los ministerios y evaluar los resultados e impacto de la política pública sectorial.

Las políticas públicas deben ser planificadas y ejecutadas, considerando las necesidades sociales de los territorios y las potencialidades de los mismos, dentro de lo cual se

considera:

- Planificación de largo plazo; para que se promueva de manera integrada el desarrollo territorialmente más equilibrado, contribuyendo a la reducción de las desigualdades entre los distintos niveles territoriales del país y en el interior de estos.
- Políticas sectoriales; como acciones públicas de corto y mediano plazo, con la que se puede promover la equidad territorial, logrando igual oportunidades de los territorios.
- Planes de desarrollo sub-nacional; que se formulan desde el nivel descentralizado, en concordancia con las directrices del PND, teniendo en cuenta lo que establece la Constitución sobre la regulación de la distribución de los recursos entre gobiernos autónomos descentralizados, considerando los logros en el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del GAD. Los distintos niveles del gobierno local son representados en el Consejo Nacional de Planificación, que a su vez es quien aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y a través del cual se emiten las directrices para el presupuesto correspondiente.

La importancia de la planificación del desarrollo es indiscutible; su propósito es que el Estado planifique el desarrollo del país para así garantizar el ejercicio de los derechos, consecución de los objetivos y los principios consagrados en la Constitución.

A esta planificación se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y la asignación de los recursos públicos. De tal forma que todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo para ser evaluado en el marco de lo establecido en este Plan. De igual manera sobre el Plan Nacional de Desarrollo se coordinan las competencias exclusivas entre el Estado Central y los GADs, siendo de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

2.1.2 Instrumentos de política

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas -COOTAD y COPFP-, que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADS-, desarrollar la gestión concertada de su territorio. (GAD Pichincha, 2012).

Como señala el artículo 43 del COPFP, los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Con esta planificación se busca la equidad social y territorial, respetando la interculturalidad, diversidad y a la naturaleza.

Toda gestión administrativa del GAD parroquial se basa en los siguientes instrumentos:

- Plan Operático Anual (POA)
- Plan de Desarrollo Participativo 2002-2012
- Presupuesto Interno
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Convenios
- Comisiones

2.2 Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial

La junta parroquial se encarga de la administración y gobierno de la parroquia por cuatro años, y es donde se toman todas las decisiones relacionadas a las políticas y proyectos que se pondrán en práctica; está conformada por vocales electos mediante votación popular, el más votado es quien la preside. Entre sus competencias están:

- Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.
- Ejecutar acciones de ámbito parroquial coordinándolas con la planificación cantonal y provincial, y su seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico en especial de la economía popular y solidaria en sectores como: la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, todo en coordinación con los demás GADs.

- Vigilar la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.
- Propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.

De acuerdo con el GAD de Pichincha (2012), en función de las competencias de los GAD parroquiales, las juntas ejecutan determinadas políticas para una planificación territorial eficiente:

- Gestionar programas de manejo ambiental: descontaminación de ríos, protección de fuentes hídricas, plan de reforestación y rehabilitación de suelos.
- Fortalecer la producción y comercialización de productos generados por pequeños productores mediante asistencia técnica y capacitación.
- Gestionar la cobertura de servicios básicos.
- Articular programas de vivienda a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial y ambiental previstos en las ordenanzas municipales.
- Institucionalizar la protección a grupos de atención prioritaria.
- Rescatar, impulsar, y fortalecer las actividades culturales propias de la parroquia, las costumbres y tradiciones, para fortalecer la identidad cultural.
- Garantizar un sistema vial en buenas condiciones facilitando la accesibilidad a los asentamientos rurales y sectores productivos.
- Impulsar el desarrollo del transporte público urbano, para que brinde un servicio eficiente, seguro y confortable.
- Promover inversiones de programas de conectividad populares.
- Promover la participación cooperación y fortalecimiento de la organización social.

2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

El fortalecimiento institucional público es fundamental para alcanzar el crecimiento económico tanto coyuntural como estructuralmente. La Constitución Política del Ecuador, obliga al Estado a priorizar la deuda social por encima de cualquier otra obligación, por lo tanto la inversión pública ha sido redireccionada hacia ese fin.

El mayor impulso que ha tenido la institucionalidad pública para el desarrollo rural en Ecuador es el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual constituye la guía del gobierno para conseguir el buen vivir para toda la población. Ante ello es deber general del

Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. Entre las acciones específicas que el Gobierno Nacional impulsa para lograr el cumplimiento de estos objetivos mediante inversión pública, están la conformación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que tienen un papel fundamental en la transformación de las condiciones de vida de la población, de acuerdo con las competencias exclusivas que establece la Constitución para cada nivel de gobierno. (Senplades, 2013)

En este sentido, el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es el Plan Nacional de Desarrollo el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de recursos públicos; además de la coordinación de competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Este Plan será la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores (Artículo 280 de la Carta Magna).

El artículo 20 del citado Código señala que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, por su parte, tiene como objetivo generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

El COOTAD, en su Capítulo VI, Art. 151, se refiere al fortalecimiento institucional de los GAD, señalando que para que los GAD ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollarán de manera paralela y permanente procesos de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.

El Consejo Nacional de Competencias, es quien diseña el proceso de fortalecimiento institucional en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. El Art. 152 del COOTAD establece que para su ejecución pueden suscribirse convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, con los que se conformaría la red de formación y

capacitación. Para conseguir este objetivo, el Consejo definirá y articulará las políticas, estrategias, planes y programas encaminados a la capacitación, formación y profesionalización del conjunto de talentos humanos de los GAD. Así mismo establecerá mecanismos de investigación y monitoreo de la gestión de competencias y servicios para la toma oportuna de decisiones en el ámbito de la capacitación, formación y apoyo. También deberá articular las demandas locales con los servicios de capacitación ofrecidos por la escuela de gobierno de la administración pública, las asociaciones de los gobiernos autónomos descentralizados y la red de formación y capacitación de los servidores públicos.

Los GAD financian el fortalecimiento institucional con recursos del presupuesto general del Estado, asignados a través del Consejo Nacional de Competencias; y, de su propio presupuesto, ya que obligatoriamente destinan recursos suficientes a este aspecto.

2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

Los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, se han organizado en tres ejes:

2.4.1 Cambio de las relaciones de poder para la construcción del poder popular

Dentro de este eje es importante señalar que uno de los objetivos más importantes del PNBV, es la superación de los procesos de desigualdad y opresión. Por ello se busca la preservación del interés colectivo sobre los intereses particulares o grupales y fortalecer a la sociedad primero: impulsando el poder popular y ciudadano. Con este fin, se plantea el objetivo de *“Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”*, para el cual se establecen las políticas y líneas estratégicas necesarias que permitan radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano. (Senplades, 2013).

2.4.2 Derechos, libertades y capacidades para el buen vivir

Los derechos humanos son la razón de ser del Estado. La Constitución Política del Ecuador en su artículo 11.9 señala que: “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”.

Para que se pueda asegurar sosteniblemente el ejercicio de derechos, libertades y generación de capacidades de la población se debe contar además de la base material, con una base que permita el florecimiento de los seres humanos tanto de manera individual como colectiva. Para lograrlo se requiere un cambio cultural, lo que incluye la recuperación de la dignidad y la confianza de los ecuatorianos y ecuatorianas en sí mismos; la transformación del sistema educativo, el acceso universal a la educación básica y el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles. (Senplades, 2013).

Este eje contempla los siguientes objetivos:

“Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”, para lo cual se debe reconocer que todos los individuos tienen los mismos derechos, y dado que no se han venido respetando igualitariamente, se han creado políticas de igualdad que evitan la exclusión y fomentan la convivencia social y política a fin de lograr una igualdad plena en la diversidad, conseguir acceso a salud, educación, protección social y demás para que todos puedan vivir una vida digna. (Senplades, 2009).

Otro aspecto importante es el de garantizar el buen vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos. Este punto es tema importante y principal del presente proyecto; y surge de incorporar la pertenencia cultural, capacidad de acogida de los territorios y coordinación y responsabilidad compartida de organizaciones sociales en el ordenamiento y planificación de territorios rurales. Busca así mismo ampliar la oferta de productos agroecológicos, artesanales y de servicios provenientes de la economía popular y solidaria y de las MIPYMES rurales, aumentando la comercialización entre mercados locales, urbanos y externos (Senplades, 2013).

“Mejorar la calidad de vida de la población”. Toma en cuenta los ámbitos primordiales para una buena calidad de vida, como la salud, hábitat y vivienda, y educación. En el tema salud para garantizar las condiciones óptimas y de prevención de enfermedades. Con respecto a hábitat y vivienda se busca garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna; garantizando también el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios básicos. Y con respecto a la educación se trata de alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y así mismo democratizar el acceso a la educación superior. (Senplades, 2013).

“Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades

diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad". El Estado se compromete a promover políticas que aseguren las condiciones para la expresión igualitaria de la diversidad, en busca de la identidad nacional. En este afán se ha venido invirtiendo en la cultura a través de auspicios, festivales y fondos concursables, para promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público que garanticen el acceso equitativo en todo el territorio a las Casas de la Cultura, para iniciativas artísticas y culturales, fomentando también la recuperación y revitalización de lenguas ancestrales en espacios públicos. Incluye también las agendas culturales y recreativas lúdicas para toda la población. (Senplades, 2013).

"Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos". Tanto la justicia como la seguridad y convivencia ciudadanas son pilares fundamentales para los ciudadanos por lo que se debe mejorar la confianza ciudadana en la justicia, respetando los derechos humanos, y fortaleciendo políticas públicas para reducir los niveles de inseguridad. Para cumplir y mejorar este objetivo se promueve el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales con un mejor acceso a los servicios de justicia mediante una desconcentración equitativa. Se pretende fortalecer la organización comunitaria para la convivencia pacífica y el respeto de los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.

"Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global". Para lograr este objetivo es importante asegurar la promoción, vigencia y plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza; al igual que conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.

También se debe garantizar la bioseguridad precautelando la salud de las personas, de otros seres vivos y de la naturaleza. Los protocolos con los que cuente deben ser tales que permitan prevenir y manejar los efectos adversos que se generen de la biotecnología moderna en salud humana, soberanía alimentaria, conservación y uso de la biodiversidad, se implementan en todo el territorio; fomentando así la investigación, educación, capacitación, entrenamiento y comunicación sobre bioseguridad, biotecnología y organismos genéticamente modificados (Senplades, 2013)

2.4.3 Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva

Este tercer eje estructural implica la transformación del sistema económico para que se convierta en un sistema social y solidario, en el que se complemente tanto la economía de mercado, la pública y popular y solidaria. Este nuevo sistema económico tiene como fin último al ser humano, privilegiando el trabajo por sobre el capital y busca el cambio de la matriz productiva. Los objetivos implícitos dentro de este eje son:

“Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”. La concepción de este objetivo se basa en la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos; dando prioridad a la distribución y redistribución de riqueza y al ser humano sobre el crecimiento económico y del capital. Con esto se genera un nuevo concepto en el que se concretan aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, fortaleciendo las finanzas públicas, regulando el sistema económico, y la justicia e igualdad en las condiciones laborales. (Senplades, 2013).

“Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”. Uno de los principios del Buen Vivir es el reconocimiento de la supremacía del trabajo humano sobre el capital. El trabajo no puede concebirse como un factor más de producción sino como un elemento base para el despliegue del talento humano. Para que el trabajo sea digno es necesario que sea bien remunerado y justo, de acuerdo a las capacidades y calificaciones del trabajador y que conlleve a la satisfacción de necesidades de la población y sus familias. La estabilidad laboral garantiza ingresos permanentes al trabajador para que pueda satisfacer sus necesidades y la de los suyos. El estar durante un período largo en un trabajo beneficia no solo al trabajador sino también a la empresa y a su productividad, en especial por la experiencia y conocimiento ya adquirido del empleado durante ese período. (Senplades, 2013).

“Impulsar la transformación de la matriz productiva”. La economía de nuestro país está basada principalmente en la extracción de recursos naturales, dejándola vulnerable a fluctuaciones en términos de precios debido a los flujos financieros especulativos, que pueden traer como consecuencia efectos reprimizadores en la economía. Esta estructura se ha mantenido sin variar los últimos 20 años, siendo la participación del sector industrial inferior al 15% del PIB. Tampoco se ha diversificado la producción nacional, manteniéndose intensivamente en bienes primarios y en manufacturas que se basan en recursos que al 2012 representaron el 81% del total exportado.

Considerando lo mencionado, y para poder cumplir con el objetivo planteado, el PNBV considera los siguientes lineamientos y políticas: i) diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional, así como en los sectores prioritarios que proveen servicios, ii) promover la intensidad tecnológica en la producción primaria de bienes intermedios y finales; impulsando así la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentando la inclusión y redistribución de los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero. (Senplades, 2013)

“Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”. Lograr este objetivo permitirá al país generar riqueza y elevar el nivel de vida de la población; se traduce en convertir la gestión de los sectores estratégicos en la principal carta de la transformación tecnológica e industrial. De acuerdo con el PNBV, es importante reestructurar la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con incremento de la participación de energía renovable. (Senplades, 2013)

“Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo de la integración latinoamericana”. Este objetivo está basado en el art. 423 de la Constitución, donde se refiere a la construcción de procesos de ruptura con realidades existentes, mediante la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos.

Se trabaja en procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe, impulsando el fortalecimiento institucional de los organismos de integración Latinoamericana, como: ALBA, CELAC y UNASUR; para que se conviertan en espacios de convergencia política, económica, social, cultural y del conocimiento. Integrando la región en términos de complementariedad política, productiva, financiera, cultural, científico-tecnológica, energética, ambiental y de infraestructura. También se fortalecen los mecanismos de gestión y conservación de ecosistemas compartidos, tanto para protección y uso sustentable del patrimonio natural e hídrico (Senplades, 2013).

En resumen, estos tres ejes estructurales, cada uno con sus respectivos objetivos, intentan llevar al país a un “Buen Vivir” inclusivo, eficiente y complementario de manera integral. El Plan está elaborado de una forma que se considera hasta el último detalle de la experiencia acumulada de los años del Gobierno e incluye la influencia en la reflexión colectiva para lograr el cambio propuesto y lograr el anhelado buen vivir para todos y en todos los sentidos.

2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales

El Gobierno Nacional, como parte de su estrategia para construir un Estado democrático que procure el buen vivir de las y los ecuatorianos, ha establecido como política la recuperación de las facultades de rectoría, planificación, regulación y control que corresponden al poder Ejecutivo, con el fin ulterior de conformar un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado, articulado entre los distintos niveles de gobierno. (Senplades, 2013).

La descentralización de la gestión del Estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los GADs (provinciales, municipales y parroquiales).

Cuenta también con otras instituciones que aportan a la transformación de las zonas rurales en coordinación con los GADs. A continuación se presentan se identifican las instituciones y los proyectos o actividades con las que influyen en las parroquias rurales.

Tabla 1. Instituciones que aportan al desarrollo de las parroquias

INSTTUCION	OBJETIVOS	PRODUCTOS	ALCANCE DE LA PARTICIPACION
<p>Ministerio coordinador de desarrollo social</p>	<p>Proponer políticas interministeriales de desarrollo social mediante políticas, planes y programas sociales ejecutados por los ministerios e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de Políticas de Desarrollo Social</p> <p>Generar procesos de información, investigación, selección de beneficiarios de programas sociales, asistencia técnica y evaluación</p> <p>Diseñar y ejecutar programas prioritarios pilotos de corto y mediano plazo que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del Estado, en el marco de defensa y protección de derechos fundamentales con enfoque inter sectorial</p> <p>Coordinar los siguientes ministerios: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio del Deporte, y, Ministerio de Educación</p>	<p>Se encarga del programa Buen Vivir Rural, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural del MAGAP, de la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, y del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad MOCPECS</p>	<p>El programa Buen Vivir Rural intenta superar las brechas sociales, económicas y productivas que se mantienen en el área rural, a través de una estrategia de acción pública intersectorial, la cual permitirá ampliar las capacidades y oportunidades de la sociedad rural, e incluir a la familia campesina y a los pequeños productores rurales en los procesos de transformación de la matriz productiva, para de este modo ayudar a reducir las brechas territoriales e impulsar la equidad para las familias de los sectores rurales.</p>
	<p>Ministerio de inclusión económica y social</p>	<p>Ejecer la rectoría y ejecución de políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida con prioridad en la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza estableciendo y ejecutando políticas, regulaciones, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal al no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Bono de Desarrollo Humano</p> <p>Crédito de Desarrollo Humano</p> <p>Programa Alimentate Ecuador</p>
<p>Ministerio de salud pública</p>	<p>Ejecer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia y control sanitario a fin de garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología</p>	<p>Plan Ecuador Saludable</p>	<p>En la provincia de Pichincha existen 62 Centros de Salud Rurales y 104 urbanas. De estos, en el cantón Cuito hay 136 y en la parroquia de Zumbiza se ha implementado uno solo de primer nivel.</p>

Ministerio de desarrollo urbano y vivienda	Ejercer la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador. Contando con una visión de ciudades incluyentes, equitativas, diversas, innovadoras y sustentables para el buen vivir.	Programa de Vivienda Rural	Promueve la adquisición de viviendas a través de promotores inmobiliarios (dirigido a sectores de mediano y bajo ingreso); o de igual manera a la construcción en terreno propio o mejoramiento de sus viviendas. Así también se promueve facilitar la provisión de servicios básicos como el agua potable, alcantarillado, vías, etc. De este modo se garantiza el derecho al hábitat y vivienda digna en las zonas rurales.
	Incrementar los mecanismos para que las familias ecuatorianas puedan acceder a una vivienda digna, dando énfasis a los grupos de atención prioritaria; así como incrementar las capacidades de los prestadores de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a nivel nacional		
	Incrementar las capacidades de los GADs en la planificación y gestión de los asentamientos humanos en el territorio nacional.		
Ministerio del deporte	rector de la Actividad Física y el Deporte que define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, como generador del buen vivir	Juegos Deportivos Interparroquiales	El deporte parroquial recibe apoyo total del Ministerio del Deporte, no solo para los eventos que se realizan sino también en talleres como el de capacitación sobre gestión administrativa dirigida a todos los dirigentes comunitarios.
Ministerio de educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.	Programa de Alimentación Escolar	Brinda una alimentación nutritiva a los niños en los centros educativos para que así puedan culminar sus estudios con todo lo necesario para su aprendizaje está presente en las zonas rurales además de las instituciones educativas públicas
		Escuelas del milenio	Tomando a la tecnología de su lado intenta modernizar todos los centros educativos rurales con computadoras y los implementos tecnológicos necesarios para que dichos centros cuenten con estos implementos y modernicen y mejoren la educación brindada.
Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad	Generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador. Coordinar el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Turismo, y el Ministerio de Relaciones Laborales.	Es parte de los que trabajan en el Programa del Buen Vivir Rural	A través de la transformación de la matriz productiva, y las capacitaciones necesarias en la población para que sean parte de la misma.

<p style="text-align: center;">Ministerio de Turismo</p>	<p>Ejercer la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión, a fin de posicionar a Ecuador como un destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y vivencial en el marco del turismo consciente como actividad generadora de desarrollo socio económico y sostenible.</p>		<p>Apoya ideas que atraigan turistas a las distintas zonas del Ecuador. Ya sea con capacitaciones para que los lugareños sean asesorados en cómo entregar una atención de calidad, ya que el turismo es considerado como una oportunidad y el motor de desarrollo en el territorio rural, ya sea por su biodiversidad, paisaje, recursos y tradiciones. Estas zonas han desarrollado atractivos como turismo de aventura, turismo extremo, de deporte, turismo comunitario, gastronómico y cultural, entre otros convenios entre estos y el ministerio, en fin todo lo que apoye a atraer el turismo al país</p>
<p style="text-align: center;">Ministerio de relaciones laborales</p>	<p>Fomentar la vinculación entre oferta y demanda laboral, proteger los derechos fundamentales del trabajador y trabajadora, y ser el ente rector de la administración del desarrollo institucional, de la gestión del talento humano y de las remuneraciones del Sector Público</p>	<p style="text-align: center;">Programa Juventud, Empleo y Migración</p>	<p>Este programa busca reducir la inequidad en el país y un empleo digno para estos jóvenes; se lo lograría desarrollando sus capacidades y programas de empleo juvenil ya sea en el sector público o privado. Se lo crea Es así que conscientes del poco empleo especialmente para la juventud y como esto se ve reflejado en la migración, el Ministerio de Relaciones Laborales junto con la SENAMI (Secretaría Nacional del Migrante), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Desarrollo Social y Coordinación (MCDS), Municipios y Organizaciones locales de jóvenes, con el apoyo de los organismos del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador</p>
		<p>De igual manera este ministerio con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, ejecutará un proyecto dirigido a jóvenes con discapacidad que busquen empleo, que permitirá mejorar y fortalecer el servicio de atención a jóvenes con discapacidad, así como un proceso de formación en asesoría en la búsqueda de empleo de usuarios jóvenes con discapacidades y el desarrollo de material inclusivo de difusión de información sobre sus deberes y derechos laborales, logrando así que mejoren sus condiciones de acceso a empleo</p>	

GAD Provincial	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial y garantizar el buen vivir a través de políticas públicas provinciales.		Se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios de carácter provincial. Están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva.
GAD Cantonal	Planificar y ejecutar obras públicas entre otros servicios		Se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios de carácter cantonal. Están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva.
GAD Parroquial rural	Administrar y gobernar las parroquias		Se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios de carácter parroquial.
Senplades	Realizar la planificación nacional en forma participativa incluyente y coordinada para alcanzar el Buen Vivir para todas y todos los ecuatorianos.	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	con la que se establece la cobertura de servicios básicos a toda la población; y es rol de los distintos niveles de gobierno articular y coordinar acciones para lograrlo, esto incluye a los GAD parroquiales rurales, quienes para elaborar sus PDOT se basan en este plan para poder cumplir con sus objetivos para toda la población, y lograr conseguir el buen vivir.
	Como la instancia técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en todos sus niveles, por lo tanto está a cargo de armonizar las políticas públicas sobre la base de los lineamientos dados por el Consejo Nacional de Planificación, elaborar la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, formular políticas estratégicas generales económicas, sociales y territoriales, coordinar la planificación institucional y operativa de los ministerios y evaluar los resultados e impacto de la política pública sectorial		Con toda esta información vamos a hacer una matriz, donde se ubicará a cada Ministerio, y demás instituciones. Le sugiero también revisar el cuadro en la página de la SENPLADES, sobre la participación de políticas por el Estado, donde están los niveles de planificación, productos, instancias que participan y alcance de la participación.

Fuente: Elaboración propia

La descentralización de la gestión del Estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los GAD. (Senplades, 2013). En conjunto todas las instituciones trabajan bajo un mismo objetivo, lograr el buen vivir para toda la población, cada una desde su rama correspondiente apoya esta iniciativa a través de diferentes proyectos dirigidos hacia el cumplimiento de este objetivo primordial.

**CAPITULO 3: STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL
DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL**

3.1 Descripción del estudio de caso.

El presente estudio tiene por objetivo analizar las políticas públicas vigentes en la parroquia de Zámbriza con relación a su desarrollo rural, enmarcadas en los tres ejes estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir: (i) la construcción del poder popular y el Estado, (ii) derechos y libertades para el buen vivir, y (iii) la transformación económica y productiva.

Además, se busca identificar las políticas públicas que puedan resolver los problemas prioritarios de la parroquia, permitiendo promover el desarrollo local con participación de la ciudadanía; considerando las potencialidades territoriales tanto productivas como las de sustentabilidad natural y cultural.

En este contexto se analiza la gestión y administración de la Junta Parroquial en la implementación y aplicación de dichas políticas; y se reconoce y evalúa el aporte de los actores que intervienen en su aplicación.

3.1.1. Metodología y técnicas de investigación

Se empleó el método inductivo, para la observación de hechos particulares y el método deductivo para los generales. Asimismo con el método analítico se hizo un examen minucioso a las observaciones de modo que se pudo conocer el comportamiento de cada una. El método estadístico permitió el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos y mediante el método descriptivo se especificaron las características importantes del área de estudio.

3.1.1.1. Técnicas y procedimientos para la recolección de la información

La observación directa, la entrevista y la aplicación de encuestas son las técnicas seleccionadas para recoger información de primera fuente.

Entrevistas

Con el objeto de obtener información clave sobre la temática que se investiga, se realizaron 10 entrevistas a líderes parroquiales, representantes de instituciones públicas y otros actores locales, entre los que cuentan: la Presidenta y tres Vocales de la Junta Parroquial;

Teniente Política; Representante de la UPC de la Parroquia, Párroco de la Iglesia y tres Representantes de los barrios de la Parroquia.

Encuestas

Se aplicaron 145 encuestas a los habitantes entre de 18 años y 65 años de edad de la parroquia, con el propósito de conocer sus percepciones respecto de las políticas públicas que la Junta Parroquial y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales desarrollan en la misma. (Anexo 1)

3.2 Realidad histórica de la parroquialización

En la época Pre-Incásica, Zábiza formó parte de las provincias nativas del Quito antiguo; en la época Colonial de un importante núcleo indígena, fuente de tributos y de abastecimiento de fuerza de trabajo para Quito.

El 11 de Febrero de 1584 fue erigida como parroquia eclesiástica, cuando Monseñor Luis López de Solís la denominó San Miguel de Zábiza, la cual es considerada como su fecha de fundación. Pero se reconoce como su fecha de fundación Civil, el 29 de Mayo de 1861, esto tras la Convención Nacional del 25 de mayo de 1861, en la que por decreto Legislativo se establece a Zábiza como parroquia.

Su nombre se compone de dos términos. El primero tiene origen maya: Tsan, que en el dialecto maya kakchiquel significa "Punta", "Morro"; y Piza: sustantivo quichua que significa "arbusto de hojas amargas" 'carrasca". Al unir los dos vocablos Tsan equivale a Zan; y Piza suena Biza, formándose la palabra Zábiza, que por lo tanto significa punta de carrasca. Otro significado lingüístico que tiene la palabra Zábiza es la que proviene del Idioma Colorado, donde San de Tsan significa arena; Bisa de bisha significa cazamos, en consecuencia al unir ambos vocablos se obtiene el equivalente castellano de cazamos en la arena.

Según cuenta la historia, los primeros habitantes de esta zona fueron descendientes de los mayas, o de valientes centroamericanos o antillanos que se desplazaron al sur, tomando el Esmeraldas, río arriba, llegaron hasta el Guayllabamba y por él, a esta tierra, poblando luego la que ahora es la parroquia Zábiza y la zona noroccidental. De esta manera fue el

asiento poblacional de indígenas muchísimos años antes de la conquista de los Incas.

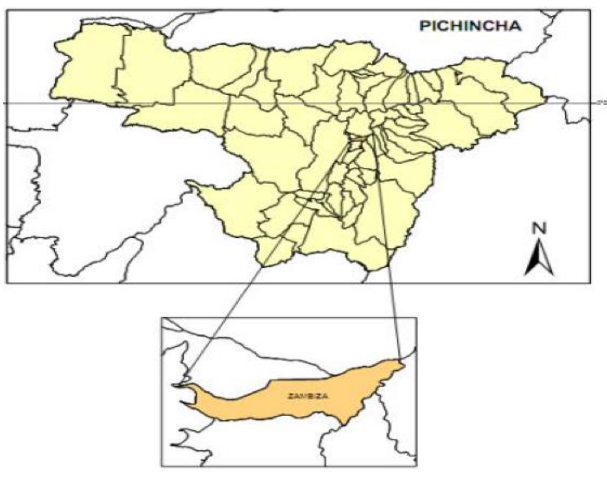
Entre sus principales festividades están: 11 de Febrero, fiestas de Fundación y 29 de Septiembre, Homenaje al Patrono San Miguel. Otro dato importante es que la parroquia tiene un área protegida, la Estación de Transferencia (2003-2005), ubicada en la zona periférica de la misma.

3.3 Situación geográfica de la Parroquia

Zámbiza está a 2.599 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), posee un clima cálido seco-templado, con temperaturas entre los 10°C y 18°C y con precipitaciones medias mensuales de 450mm. Se encuentra aproximadamente a cuatro kilómetros al nororiente de la ciudad de Quito. Limita al norte con la parroquia Llano Chico, al sur con la parroquia Nayón, al este con las parroquias Puembo y Tumbaco y al oeste con el Distrito Metropolitano de Quito.

Según datos obtenidos por la Junta Parroquial, existen 19 sectores o barrios que conforman Zámbiza, estos son: Tola Alta, La Cuestita, San Roque, Quito, Los Rosales, Central, Esquina del Movimiento, La Playita, La Paz, La Luz, San Miguel, Los Arrayanes, Santa Rosa, Comuna S.J. de Cocotog, Jesús del Gran Poder, Central, San Miguel, Yurac Alpaloma, Santa Ana, el Jardín.

Gráfico 1. Mapa político de la parroquia de Zámbiza



Fuente: PDOT Zámbiza, 2012

3.4 Aspectos demográficos

De acuerdo con el VII Censo de Población y VI Vivienda del 2010 (INEC, 2014), Zábiza cuenta con una población de 4.017 habitantes, lo que representa el 0,17% de la población del cantón Quito y el 0,15% de la provincia de Pichincha. (Tabla 2)

Tabla 2. Población de la parroquia

POBLACION DE LA PARROQUIA (1950-2010)							
	1950	1962	1974	1982	1990	2001	2010
Pichincha	381.982	553.665	885.078	1.244.330	1.516.902	2.388.817	2.576.287
DMQ	314.238	475.335	768.885	1.083.600	1.371.729	1.839.853	2.238.191
Zábiza	1.050	1.952	2.758	2.720	2.297	2.944	4.017

Fuente: Elaboración propia con datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda (2010) PDOT de la parroquia Zábiza (2012)

Tiene una superficie de 7,60 Km², para el año 1990 su densidad poblacional era de 302 hab/Km², mientras que para el año 2010 registra una densidad de 529 hab/Km². En la tabla siguiente se ilustra las diferentes densidades registradas desde 1950 al 2010. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Densidad Poblacional de la parroquia

	SUPERFICIE	POBLACION	DENSIDAD POBLACIONAL (hab/km ²)					
	km ²	2010	1950	1962	1974	1982	1990	2010
Pichincha	9796,02	2.576.287	38,99	56,52	90,35	127,02	154,85	262,99
DMQ	636	2.239.191	333,60	569,40	981,30	1.399,90	1.749,30	3,52
Zábiza	7,6	4.017	138,16	256,84	262,89	357,89	302,24	528,55

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zábiza 2012

De esta población el 50,98 % de su población son mujeres (2048); mientras que el 49,02% restante son hombres (1969). (Ver tabla 4).

Tabla 4. Población por sexo

	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Pichincha	2.576.287	1.255.711	1.320.576
DMQ	2.239.191	1.088.811	1.150.380
Zábiza	4.017	1.969	2.048

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zábiza 2012

Como se observa en la tabla 5, la población de la parroquia es relativamente joven, el 10,48% se encuentra entre los 5 y 9 años, mientras que en menor porcentaje, se encuentran a partir de los 65 años.

Tabla 5. Población por grupos de edad y sexo

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO			
GRUPOS DE EDAD (años)	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
> 1	33	25	58
De 1 a 4	150	141	291
De 5 a 9	211	210	421
De 10 a 14	204	216	420
De 15 a 19	180	170	350
De 20 a 24	166	177	343
De 25 a 29	172	170	342
De 30 a 34	137	172	309
De 35 a 39	147	142	289
De 40 a 44	114	136	250
De 45 a 49	116	127	243
De 50 a 54	85	94	179
De 55 a 59	81	65	146
De 60 a 64	47	58	105
De 65 a 69	49	47	96
De 70 a 74	28	33	61
De 75 a 79	16	20	36
De 80 a 84	15	26	41
De 85 a 89	11	12	23
De 90 a 94	5	5	10
De 95 a 99	1	2	3
De 100 y más	1	---	1
TOTAL	1969	2048	4017

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámboza 2012

3.5 Aspectos políticos

La organización administrativa de la parroquia está a cargo de la Junta Parroquial, presidida por la Sra. Johanna Maribel Álvarez Dimitaque, el vicepresidente es el Sr. Luis Tarquino Miranda, y la secretaria es la Srta. Lizbeth Marcela Sango Lincango. Los vocales son: Sr. Alex Paúl Pillalaza Lema (primer vocal), Sr. José Miguel Gualoto Gualoto (segundo vocal) y la Sra. Ivonne Angélica Lema Carrera (tercer vocal).

El GAD Parroquial presenta una estructura organizacional centralizada. Cada año se elabora el Plan Operativo Anual (POA), el que se somete a la aprobación de los vocales y de la comunidad.

Para su control, veeduría y rendición de cuentas, de conformidad al Art. 28 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, se ha constituido el Consejo de Planificación Parroquial (CPP); que en concordancia con la ley Orgánica de Participación Ciudadana, Título IX de Control Social, capítulo Primero de las veedurías ciudadanas, Art. 84, señala que son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y servidores de las instituciones públicas. Pese a que el Gobierno Parroquial ha llamado a la conformación del Comité de Gestión y veeduría ciudadana, ha habido una mediana participación e interés de la comunidad en conformar los grupos respectivos.

En esta Parroquia se ha establecido una organización de modo que todos los sectores (barrios) de la parroquia cuentan con su directiva, siendo la máxima instancia de decisión la Asamblea General. Pero según los miembros de la Junta Parroquial, en la actualidad la gente no participa activamente en las reuniones y actos de los diferentes sectores, lo que dificulta la toma de decisiones importantes para el desarrollo del pueblo.

Por otra parte, se llevan a cabo los Gabinetes Itinerantes, estos espacios brindan la oportunidad de establecer diálogos directos entre los funcionarios del Gobierno Provincial y la comunidad, para conocer sus necesidades, buscar soluciones y definir acciones conjuntas, a corto, mediano y largo plazo.

3.6 Aspectos económicos.

La principal actividad económica de la parroquia es la manufactura, 21,15%, seguida por el comercio, 16,08%. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representan el 4,91% (Ver tabla 6). En lo que respecta a la agricultura, esta se basa en el cultivo de hortalizas, legumbres, frutas, etc. Con la producción de la Parroquia se cubre la demanda de sus habitantes y se destina a diversos mercados o locales comerciales de otras ciudades. Según datos del Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, el 50% de la superficie de la Parroquia está ocupada por viviendas y el restante 50% está dedicada a la agricultura y a la crianza de animales para auto-consumo y para su comercialización en los mercados, principalmente de Quito.

Tabla 6. Ramas de actividad de la parroquia

RAMA DE ACTIVIDAD	%	CASOS
Industrias manufactureras	21,15	405
Comercio al por mayor y menor	16,08	308
Construcción	8,46	162
Transporte y almacenamiento	7,83	150
Actividades de los hogares como empleadores	6,68	128
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,91	94
Administración pública y defensa	4,49	86
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,44	85
Enseñanza	4,39	84
No declarado	4,13	79
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	3,29	63
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,92	56
Actividades de la atención de la salud humana	2,66	51
Trabajador nuevo	1,93	37
Otras actividades de servicios	1,51	29
Información y comunicación	1,41	27
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	1,25	24
Actividades financieras y de seguros	0,99	19
Artes, entretenimiento y recreación	0,89	17
Explotación de minas y canteras	0,26	5
Actividades inmobiliarias	0,21	4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,10	2
TOTAL	100	1915

Censo INEC 2010. PDOT Zámbez 2012

La población económicamente activa de la parroquia representa el 47,65 % de la población total, la población en edad de trabajar es del 80,83 %; mientras que la población económicamente inactiva es del 33,18%. (Ver tabla 7).

Tabla 7. Población económicamente activa-PEA, inactiva-PEI y en edad de trabajar-PET

AÑO	PEA	PEI	PET
2001	1225	1372	2678
2010	1914	1333	3247

Censo INEC 2010. PDOT Zámbez 2012

La población económicamente activa por categoría de ocupación, se encuentra distribuida entre empleado/a u obrero/a privado, 46,01%; por cuenta propia el 23,64%, y como empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales, el 12,09%. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Categoría de ocupación en la parroquia

CATEGORIA DE OCUPACION	%	CASOS
Empleado/a u obrero/a privado	46,01	864
Cuenta propia	23,64	444
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	12,09	227
Empleado/a doméstico/a	6,71	126
Se ignora	3,30	62
Jornalero/a o peón	3,14	59
Patrono/a	2,72	51
Trabajador/a no remunerado	1,38	26
Socio/a	1,01	19
TOTAL	100,00	1878

Censo INEC 2010. PDOT Zámiza 2012

Otra fuente económica importante para la parroquia es el Turismo. Entre sus principales atractivos Turísticos están la Iglesia San Miguel, el Parque Central y el Obraje. (Ver tabla 9)

Tabla 9. Atractivo turístico existente de la parroquia

ATRACTIVO TURISTICO	TIPO DE TURISMO
EXISTENTES	
Iglesia San Miguel	Cultural, religiosa
Parque Central	Turística, Diversión
El Obraje	Cultural, religiosa

Fuente: Taller de diagnóstico Inspecciones, 2010. PDOT Zámiza 2012

La Iglesia San Miguel tiene un poco más de 500 años, ha tendido algunas restauraciones, su patrono es el Arcángel San Miguel, cuya imagen fue entregada por el Rey Felipe II de España. En esta iglesia se conserva una imagen del “Señor del Árbol”, que es considerada la más antigua de las imágenes de Quito. Su construcción data desde la época de la Colonia, la misma que no ha cambiado su fachada recta, cimientos de piedras, paredes de adobe y cubierta de teja.

El Parque Central, edificado sobre la plaza central que existía antiguamente en la Parroquia, mantiene una pila de piedra desde 1972 hasta la actualidad y está adornado por hermosos jardines y una figura de “La mujer del cántaro”.

El Obraje, es una construcción que se asienta junto al Parque Central y también data de la época de la Colonia. Su estructura arquitectónica se conserva casi en su totalidad, ya que en su interior todavía se puede encontrar la picota en donde se castigaban a los indígenas

que cometían faltas en contra de los españoles dueños del Obraje. A la fecha se mantiene una pequeña Capilla con más de 400 años de construcción.

Las artesanías son otra parte importante de la actividad económica de la Parroquia, entre las más populares están: la confección de prendas de vestir, la carpintería y la mecánica, cuyos principales mercados son el local y el de Quito.

En cuanto a la situación de pobreza en la Parroquia, el 48,35% son pobres, mientras que el 51,65% de la población han superado estas condiciones de pobreza. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Población según nivel de pobreza

POBLACION SEGUN NIVEL DE POBREZA NBI 2010				
POBLACION NO POBRES	%	POBLACION POBRES	%	POBLACION TOTAL
2075	51,65	1942	48,35	4017

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zábiza 2012

3.7 Aspectos sociales y culturales.

3.7.1. Identidad sociocultural

Siendo una de las Parroquias más antiguas del cantón Quito, cuenta con lugares y bienes patrimoniales producto de los procesos de conformación y desarrollo de los asentamientos humanos que han ido adquiriendo cierto valor social; estas características han precisado el reconocimiento de algunos equipamientos urbanos como patrimonios por parte del ex FONSAL.

Su patrimonio intangible se evidencia con la gran unión entre la fe católica y la cosmovisión indígena, lo cual se ve reflejado en su amplio calendario de festividades religiosas las mismas que tienen su propio folklore, expresión y tradicionalismo. Su interés por conservar los valores ancestrales se muestran a través la música y otras expresiones artísticas como el grupo Jayac, la Banda de Músicos y grupos de Danza.

En cuanto a los grupos étnicos de la parroquia, el 76,87 % de su población se auto-identifican como mestizo/a, y sólo un 17,6% como indígena. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Auto-identificación según cultura y costumbres

AUTOIDENTIFICACION SEGUN SU CULTURA Y COSTUMBRES		
	CASOS	%
Mestizo/a	3088	76,87
Indígena	707	17,6
Blanco/a	73	1,82
Afro ecuatoriano/a Afro descendiente	70	1,74
Montubio/a	32	0,8
Mulato/a	31	0,77
Otro/a	12	0,3
Negro/a	4	0,1
TOTAL	4017	100

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámboza 2012

De la población que se autoidentificó como Indígena, el 37,2% se considera Kitukara, siendo ésta la agrupación indígena predominante, el 17,96 % son Kichwas de la Sierra, el 11,03 % son Otavalo, mientras que por el contrario, sólo el 0,14 % son Shiwiar, Pastos y Panzaleo respectivamente. (Ver Tabla 12).

Tabla 12. Nacionalidades y pueblos indígenas de la Parroquia

NACIONALIDAD O PUEBLO INDIGENA AL QUE PERTENECE		
	%	CASOS
Kitukara	37,2	263
Se ignora	20,08	142
Kichwa de la sierra	17,96	127
Otavalo	11,03	78
Puruhá	3,82	27
Kayambi	3,25	23
Otras nacionalidades	3,25	23
Karanki	1,41	10
Tsachila	0,71	5
Salasaka	0,57	4
Chibuleo	0,28	2
Shiwiar	0,14	1
Pastos	0,14	1
Panzaleo	0,14	1
TOTAL	100	707

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámboza 2012

3.7.2. Educación

La Parroquia cuenta con algunos centros educativos dirigidos a diferentes grupos escolares. Entre los principales están el Centro Educativo de Educación Básica Pedro Luis Calero con 420 alumnos; el Colegio Fernando Ortiz Crespo con 192 alumnos; y también la Escuela

Jacinto Collahuazo con 230 alumnos; entre otros. (Ver Tabla 13).

Tabla 13. Centros Educativos en la parroquia

NIVEL / NOMBRE		No. ALUMNOS	No. PROF.
1	CENTRO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO LUIS CALERO	420	19
2	COLEGIO FERNANDO ORTÍZ CRESPO	192	14
3	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL REINO INFANTIL	70	9
4	JARDÍN DE INFANTES LUCILA DEL SALVADOR	63	2
5	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MAGIC ENGLISH SCHOOL	27	3
6	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SONRISAS DEL EDEN	40	6
7	ESCUELA JACINTO COLLAHUAZO	230	12
8	COLEGIO MUNICIPAL ZÁMBIZA	200	14
9	JARDIN DE INFANTES FROILAN SERRANO	110	5
10	CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR NUEVO AMANECER	50	5

Fuente: Taller de diagnóstico Inspecciones 2010. PDOT Zámiza 2012

La tasa de analfabetismo se ha reducido en las últimas décadas, como se puede ver en la Tabla 14, para el año 1999 fue del 8,2 %, en el 2001 el analfabetismo era del 5% y para el año 2010 se redujo al 2,51 %.

Tabla 14. Analfabetismo en la parroquia

DESCRIPCIÓN	%
Analfabetismo (1990)	8,20
Analfabetismo (2001)	5
Analfabetismo (2010)	2,51

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámiza 2012

3.7.2. Salud

Otro aspecto importante es la salud. El único Centro de salud de la Parroquia, presenta deterioro en su infraestructura, además se evidencia la falta de personal médico permanente, así como horas de atención. Sólo se cuenta con un Médico General, una Auxiliar de Enfermera, un Odontólogo, un Médico Interno y personal de limpieza. Sumado a ello el desconocimiento de una nutrición adecuada y los malos hábitos alimenticios hacen que los habitantes de la parroquia sean propensos a diferentes enfermedades prevenibles como: parasitosis, desnutrición, enfermedades en vías respiratorias. (GAD Pichincha, 2012)

Los habitantes comúnmente se auto medican o curan sus enfermedades con remedios

caseros, esto debido a los limitados recursos económicos de la población y a la falta de farmacias populares.

Las enfermedades más frecuentes en los niños menores de un año hasta los nueve años de edad son las diarreas agudas (EDAS). Entre la edad de un año a catorce años y entre los veinte años hasta los cuarenta y nueve años es común la faringo-amigdalitis aguda. (GAD Pichincha, 2012). Por lo que es prioritario brindar atención y seguimiento a estas y otras enfermedades como las IRAS (Infecciones Respiratorias Agudas), caries dentales, entre otras.

Algunos indicadores importantes de mencionar son la tasa de médicos por cada 10.000 habitantes, que es del 4,98 %, la tasa global de fecundidad del 1,93% y la de natalidad del 16,49%. (Ver Tabla 15)

Tabla 15. Indicadores de Salud

INDICADOR	%
Tasa global de fecundidad	1,93
Población con discapacidad	5,73
Tasa médicos por 10.000 habitantes	4,98
Tasa de natalidad	16,49

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámbez 2012

Población de atención prioritaria

En Zámbez no se conoce con exactitud el número de personas con capacidades especiales. Según lo señalado por los representantes de la Junta Parroquial, desde el año 2006, cuentan con dos organizaciones de adultos mayores que necesitan mayor apoyo de los distintos niveles de gobierno para poder dar la atención requerida y acoger a la mayor cantidad de adultos mayores de la Parroquia.

En cuanto a los niños y niñas, existen pocos centros de atención infantil, insuficientes para cubrir la demanda de la Parroquia, por lo que en algunos casos se han visto obligados a buscar centros de atención fuera de la misma. En relación a los jóvenes no existen suficientes espacios en donde puedan desarrollar sus destrezas y habilidades, así como la falta de organización e integración de los mismos.

3.7.3. Vivienda y servicios básicos

Del total de la población, el 67,60% tiene vivienda propia, de este porcentaje el 43,31% la ha comprado y la tiene pagada por completo, el 4,88% la ha comprado pero aún la está pagando y un 19,41% la tiene propia por diferentes conceptos; mientras que el 19,02% arrienda y el 12,05% es prestada o cedida (no paga). (Ver Tabla 16).

Tabla 16. Tenencia de vivienda en la parroquia

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	Casos	%
Propia y totalmente pagada	453	43,31
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	203	19,41
Arrendada	199	19,02
Prestada o cedida (no pagada)	126	12,05
Propia y la está pagando	51	4,88
Por servicios	10	0,96
Anticresis	4	0,38
TOTAL	1046	100

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámiza 2012

Entre los tipos de vivienda que tiene la población en la Parroquia, la mayoría son Casas o villas (69,20%), mediagua el 15,52 %, el 8,62% departamentos, el 4,78 % en cuartos, el porcentaje restante son otras viviendas particulares, covachas, chozas y ranchos. (Ver Tabla 17)

Tabla 17. Tipo de vivienda en la Parroquia

TIPO DE VIVIENDA	Casos	%
Casa / Villa	883	69,20
Mediagua	198	15,52
Departamento en casa o edificio	110	8,62
Cuarto(s) en casa de inquilinato	61	4,78
Otra vivienda particular	12	0,94
Covacha	9	0,71
Choza	2	0,16
Rancho	1	0,08
TOTAL	1276	100

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámiza 2012

En cuanto a los servicios básicos, en la parroquia el 98,84 % de las viviendas de Zámiza se abastecen del servicio de agua potable mediante red pública; el resto se abastecen de agua de lluvia, albarradas y de pozos. (Ver Tabla 18). Del 98,84 %, el 97 % tiene acceso las 24 horas del día, el porcentaje restante, es decir el 3%, tiene acceso sólo 12 horas al día; lo que indica que algunas viviendas de este sector todavía mantienen el problema de desabastecimiento del líquido vital.

Tabla 18. Abastecimiento de agua

PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA	Casos	%
De red pública	1025	98,84
Otro (Agua lluvia/albarrada)	10	0,96
De pozo	2	0,19
Total	1037	100

Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámbez 2012

Zámbez dejó de ser una parroquia foco de contaminación con la reubicación de botadero de basura. La mayoría de su población cuenta con alcantarillado pluvial y sanitario (65,09%), el 21,99% de las viviendas están conectadas a pozos sépticos y el porcentaje restante (12,92%) descargan sus excretas en pozos ciegos y directamente en ríos o quebradas.

El 92,57% de las viviendas elimina la basura por medio de carro recolector, (actualmente Zámbez es una estación de transferencia de basura por lo que se ha eliminado sus niveles de contaminación), y el 7,43% elimina su basura en terrenos baldíos o quebradas, la queman o entierran.

Otro de los principales servicios básicos con que cuenta la parroquia es la luz eléctrica, el 97,04% de las viviendas cuenta con este servicio las 24 horas del día, el porcentaje restante (2,6%) no cuenta con este servicio de energía o se provee por otros medios como los generadores de luz (planta eléctrica), esto en sectores alejados de la cabecera parroquial. En lo que se refiere al alumbrado público, el 96,67% de los barrios de la Parroquia cuentan con el servicio, manteniéndose un déficit en los barrios que se encuentra aislados a la cabecera parroquial.

3.7.4. Seguridad

Con respecto a la seguridad, en la parroquia se han identificado algunos problemas sociales, entre los principales están la violencia intrafamiliar, los robos, libadores que generan presencia de grupos de alcohólicos, al igual que presencia de expendedores de droga, como consecuencia se tiene la presencia de pequeñas pandillas y grafiteros. (GAD Pichincha, 2012)

Para la prevención y protección de la población, la parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria, ubicada en las Calles Quito y Mejía (Barrio Quito). La misma que, según el PDOT Zámbez del 2012, cuenta con: 8 policías, 2 patrulleros, 2 motos y 2 radios que corresponden a la Central de Quito.

3.7.5. Vialidad

La red vial para transporte en Zámbezta tanto interno como externo, está conformado por vías que integran a los barrios y comunidades con el centro poblado o con la Av. Simón Bolívar, el estado del 91% de las vías está entre regular y malo. La capa de rodadura de más del 70% del sistema vial es de tierra. En la siguiente tabla se muestran el tipo y estado de las principales vías de la parroquia. (Ver Tabla 19).

Tabla 19. Inventario Vial

INVENTARIO VIAL			
Vía	Tipo de vía	Capa de rodadura	Estado
Cocotog	Secundaria	Asfalto	Malo
San Miguel - Urapamba	Colectora	Tierra	Malo
Tomaloma	Colectora	Tierra	Malo
Yurac Alpaloma	Colectora	Tierra	Malo
Barrio Jesús del Gran Poder	Colectora	Tierra	Malo
Barrio Santa Ana	Colectora	Tierra	Malo
Vía de acceso a la cabecera parroquial	Principal	Asfalto	Bueno
Va a Llano Chico	Colectora	Asfalto	Regular
Vía a Nayón	Colectora	Asfalto	Regular
Calle Y	Colectora	Tierra	Malo
Calle U	Colectora	Tierra	Malo
Cocotog	Secundaria	Asfalto	Malo

Fuente: Taller de diagnóstico Inspecciones 2010. PDOT Zámbezta 2012

3.7.6. Recreación y deporte

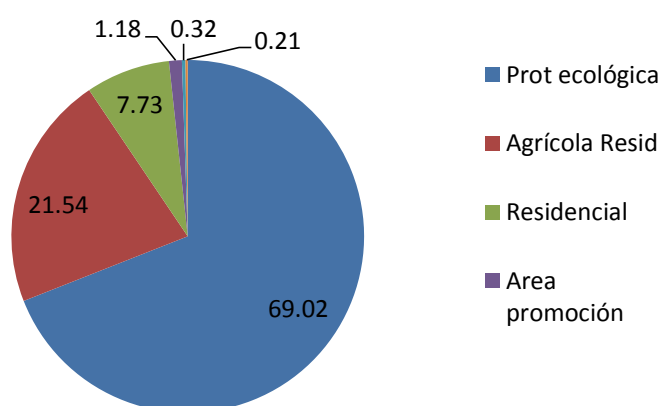
El entorno social cuenta con espacios para recreación y atención en diferentes niveles a la población, como 2 casas comunales, 2 estadios, el Parque Central y el Coliseo donde se realizan actividades de tanto de recreación como deportivas.

3.8 Aspectos ambientales

Uso de suelo

En la parroquia el suelo tiene diferentes usos, de los 7,6 km² que cuenta la Parroquia, el 69,02% es zona de protección ecológica, el 21,54% es suelo agrícola residencia y el 7,73% es de uso residencial. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 2. Uso de suelo en la parroquia



Fuente: Censo INEC 2010. PDOT Zámiza 2012

La parroquia se encuentra rodeada de cultivos, vegetación natural y comunidades, las que trabajan en la recuperación y conservación de los bosques húmedos. Además está rodeada por árboles frutales, bosques relictos, cultivos, vegetación arbustiva, infraestructura y agua en cauces naturales.

Entre sus principales fuentes de agua está la quebrada de Porotohuayco que es la de mayor superficie, representa el 62 % del territorio parroquial (7.60 km²). Mientras que la quebrada de Tantaleo representa el 7,26 % y sus aguas se descargan en el río San Pedro. Otras vertientes con las que cuenta la Parroquia nacen en la estación de transferencia de basura de Porotohuayco, en la parte Occidental del Túnel de Piedra y la del Tacpi.

Las quebradas de la Parroquia, se ven contaminadas con desechos sólidos, escombros, descargas de aguas servidas directas de las viviendas y alcantarillado proveniente de los barrios del norte de Quito y de los moradores de la Parroquia, lo que degrada el entorno natural y perjudica la salud de la población. Por otra parte, la contaminación se presenta también por la crianza de animales a la intemperie, sin control ni un buen manejo de los residuos, como se resume en la Tabla 20.

Tabla 20. Fuentes de contaminación en la Parroquia

NOMBRE QUEBRADA - CUERPO HÍDRICO	EVIDENCIA DE CONTAMINACIÓN	FACTOR	SECTOR (ES) INVOLUCRADOS
Quebrada Tacpi	Si	Aguas servidas, crianza de animales	San Miguel
Quebrada Cuchihuayco-Pircalunco (Gualo)	Si	Aguas servidas, escombros, basura	Barrios de Amagasi, San Isidro, Jardines del Inca,
Quebrada Cachihuayco	Si	Aguas servidas	Barrios de Zámiza
Quebrada Porotohuayco	Si	Aguas servidas, escombros, basura	Barrios de Quito, y viviendas de la parroquia
Quebrada Pillahua	Si	Aguas servidas, escombros, basura	Barrios de Gualo y de Zámiza

Fuente: Taller de diagnóstico Inspecciones GADP. PDOT Zámiza 2012

Debido a la contaminación de los cuerpos de agua de la parroquia, se han propuesto algunos proyectos para dar solución a este problema, como el de recuperación de áreas protegidas, que en coordinación con el Municipio de Quito se está trabajando en la reforestación de algunas áreas y otros proyectos que se revisan en detalle en los capítulos siguientes.

Con respecto a la geología, en el territorio parroquial afloran algunas formaciones geológicas como son: depósitos aluviales, derrumbes, cangagua sobre depósitos coluviales, volcano-sedimentos desordenados, sedimentos Chichi, volcano-sedimentos San Miguel. A su vez la Parroquia está estructurada por formaciones recientes de sedimentos, cangagua sobre sedimentos Machángara entre otros.

En cuanto a su geomorfología, su relieve es heterogéneo, se encuentran pendientes desde 3 % y mayores de 30%. El 50 % del territorio está conformado de suelo misceláneo y en menor porcentaje el suelo Entisol (37 % del territorio), entre otros.

Zámiza cuenta con su propio patrimonio natural, y aunque no cuenta con áreas protegidas dentro del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas), posee bosques relictos, quebradas afluentes con sus delimitaciones de protección, áreas de taludes, y barrancos, y otros.

Entre su flora se encuentran: algarrobo, eucalipto, guaba, chirimoya, capulí y agave azul (cabuyo). El 86% de la superficie parroquial está cubierta de vegetación arbustiva seca, especialmente por arbustos y otras especies herbáceas bajas y el 14% de con vegetación arbustiva húmeda, óptima para la anidación de fauna. (Ver tabla 21)

Tabla 21. Cobertura vegetal de la parroquia

COBERTURA VEGETAL	AREA (Km²)	(%)
Vegetación arbustiva húmeda (VMh)	1	14
Vegetación arbustiva seca (VMs)	6	86
TOTAL	7	100

Fuente: GPP-DIPLA, 2010. PDOT Zámbez 2012

Por otra parte, las especies más representativas de su fauna son: raposas, chucuri jambato, murciélago, ratón, rata, conejo, mirlo, tórtola, virachuco, gorrión, golondrina, variedades de colibrí, curiquingue, perdices, licuango, gavián, cuturpillá, cardenal, buitre y lechuza.

Las zonas vulnerables de la Parroquia se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 22. Zonas vulnerables de la parroquia

LUGAR	ZONA VULNERABLE	PROBLEMÁTICA		ACCIÓN
		NATURAL	ANTRÓPICA	
Barrios aledaños de Zámbez	Vertiente de agua	-	Relleno Sanitario Zámbez	ninguna
Ningún asentamiento	Río San Pedro, Río Guayllabamba	Caída de cenizas por erupciones, flujo de lavas e inundaciones	-	ninguna

Fuente: Taller de diagnóstico Inspecciones 2010. PDOT Zámbez 2012

3.9 Resultados de los programas

Existen diferentes programas nacionales dirigidos a proveer ayuda a los sectores más vulnerables de la población, con el propósito de que todos los ciudadanos, sin excepción, logren el buen vivir, a continuación se tallan algunos de los principales:

3.9.1 Bono de Desarrollo Humano y Crédito de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es un subsidio monetario condicionado de 50 dólares mensuales, al ser considerado un beneficio familiar, sólo podrán acceder al mismo una sola persona dentro del mismo núcleo, y éstas deben ser declaradas jefes o representantes de hogar; con predilección madres de familia que consten en la base de datos del Registro Social y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Su objetivo es garantizar la protección de un nivel mínimo de consumo en los hogares, además de promover los derechos sociales básicos como son la salud y la educación a través de la corresponsabilidad.

Por otra parte las personas con discapacidad y adultos mayores reciben una Pensión Asistencial, en el caso de las personas discapacitadas deben poseer carnet del CONADIS acreditando el 40% o más de discapacidad; ambos grupos deben constar en las base de datos del Registro Social y encontrarse en condiciones de vulnerabilidad.

El programa BDH y Pensión Asistencial cubre a 1'740.695 beneficiarios de los cuales el 59,87% corresponde al Bono de Desarrollo Humano y el 40,13% a Pensión Asistencial. El 60% de estos se concentra en la zona urbana, mientras que la zona rural se encuentran 693.876 beneficiarios que representan el 40%.

Específicamente en Zámboza, 281 personas reciben el BDH, el 15.30% son hombres y el 84.7% mujeres; y 6 personas han accedido al crédito de desarrollo humano, todas ellas mujeres. (Ver Tabla 23).

Tabla 23. Beneficiados con el BDH y CDH en la Parroquia

BONO DE DESARROLLO HUMANO	AÑO	CANTIDAD
Bono de Desarrollo Humano - total beneficiarios	2011	281
Bono de Desarrollo Humano – hombres		43
Bono de Desarrollo Humano – mujeres		238
CREDITO DE DESARROLLO HUMANO	AÑO	CANTIDAD
Crédito de Desarrollo Humano - todos los beneficiarios	2011	6
Crédito de Desarrollo Humano – hombres		0
Crédito de Desarrollo Humano – mujeres		6

Fuente: Programa de Protección Social (PPS) – MIES – 2011

3.9.2. Aliméntate Ecuador y Programa Alimentación Escolar

Estos programas intentan proveer de una alimentación básica como mínimo para los sectores más necesitados de la población, como también para los niños que asisten a la escuela, de tal modo que su nutrición sea la necesaria para que consigan el mayor aprendizaje posible.

En el caso de Zábiza, del total de 195 beneficiados del Programa Aliméntate Ecuador, el 57 % corresponde a la tercera edad, mientras que los niños representan el 29 % y los discapacitados el 14 %. (Ver Tabla 24).

Tabla 24. Programa Aliméntate Ecuador

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD
Programa Aliméntate Ecuador – total beneficiarios	2010	195
Programa Aliméntate Ecuador - discapacitados		27
Programa Aliméntate Ecuador - niños/as		56
Programa Aliméntate Ecuador - tercera edad		112

Fuente: Programa Aliméntate Ecuador - MIES

En el caso del Programa Alimentación Escolar, donde se entrega alimentos a los niños en las escuelas para garantizar su nutrición y por ende un buen desempeño en el aprendizaje, beneficia a 62 niños y niñas de la Parroquia.

3.10. Actores y gestores de los programas

Los principales beneficiados son la población en general; y su principal actor social en la parroquia es la Junta Parroquial. Uno de los principales gestores de programas es el MIESS ya que está a cargo del BDH, CDH y Aliméntate Ecuador. El Ministerio de Educación se encarga del Programa de Alimentación Escolar, mientras que el Ministerio de Salud Pública se encarga de Ecuador Saludable. En general los programas en la parroquia involucran diferentes actores sociales como las Organizaciones territoriales, Centros de Desarrollo Infantil, la Iglesia, Unidades de Policía Comunitaria, la Tenencia Política, Centros culturales, entre otros. Todos ellos cumplen ciertas actividades dentro de la Parroquia, tal como se detalla en la Tabla 25.

Tabla 25. Actores sociales y sus actividades

PROGRAMAS	ACTORES	ACTORES / GESTORES
Bono de Desarrollo Humano	Familias en situación de pobreza	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Crédito de Desarrollo Humano		
Aliméntante Ecuador	Población vulnerable	
Programa de Alimentación Escolar	Niños en edad escolar	Ministerio de Educación
Ecuador sin Barreras	Personas con habilidades especiales	Vicepresidencia de la República
Ecuador Saludable	Población en áreas críticas y regiones desabastecidas	Ministerio de Salud Pública
Buen Vivir Rural	Sociedad rural, incluye familias campesinas y pequeños productores rurales	Ministerio Coordinador del desarrollo social. A través del Comité Interinstitucional, que incluye:
		Viceministerio de Desarrollo Rural del MAGAP
		Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES)
		Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC)
Adoquinado de calles	Población rural	Gad Provincial
Adecuación de espacios públicas	Población rural	Gad Cantonal

Fuente: Elaboración propia

Como muestra la tabla 25 Entre las principales entidades gubernamentales que participan en los programas que se desarrollan en la parroquia están: el MIESS, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y la Vicepresidencia de la República.

3.10.1. Participación de entidades no gubernamentales

La Junta Parroquial no tiene alianzas con instituciones privadas, pero existen diferentes actores sociales no gubernamentales con los que se cuenta para diversas actividades que se cumplen dentro de la Parroquia. Entre las que están los Centros culturales y de ayuda social a niños, jóvenes y madres solteras, las que dan apoyo a estos ciudadanos. Los Centros de Desarrollo Infantil que se dedican al cuidado diario y atención de los niños. Las Microempresas por su parte cumplen el papel de dinamizar la economía local.

3.10.2. Participación y organización de la sociedad civil.

La participación de la ciudadanía está presente en todas las actividades que realiza la Parroquia, en cada asamblea y reunión que la Junta Parroquial realiza para informar a la

población sobre su trabajo.

Alianzas público - privada

La parroquia no ha realizado alianzas estratégicas con la empresa privada aún, ya que al ser nuevos líderes están cumpliendo con su cronograma de trabajo organizadamente y aún no se encuentran realizando proyectos en los cuales vean la necesidad de contar con éstas.

**CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL**

4.1 Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)

La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva de los GADs. Será ejercida a través de sus planes y demás instrumentos aprobados por los actores territoriales de la parroquia, en articulación y coordinación con los distintos niveles de gobierno, en concordancia con la planificación nacional y enmarcada en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Entre las competencias y atribuciones del GAD Parroquial están: gestionar, impulsar, apoyar, evaluar y ejecutar los programas y proyectos que se contemplen en el PDOT Parroquial (GAD Pichincha, 2012). En este sentido, el GAD Parroquial realiza gestiones inherentes a dichos programas, ante Instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Cantonal, y Parroquiales, organizaciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, organismos de cooperación, entre otros, que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según el Código de Planificación y Finanzas Públicas. De esta forma es como se llega a impulsar, apoyar, financiar y ejecutar los programas y proyectos de la Parroquia. (GAD Pichincha, 2012).

Entre los programas y proyectos que mantiene la Junta Parroquial, se pueden mencionar como prioritarios a aquellos relacionados con el desarrollo, ordenamiento territorial y de gestión de la Parroquia. Los demás, que son de competencia de otros niveles de gobierno, se gestionarían conforme a los mecanismos estipulados en la Constitución de la República del 2008, en su artículo 260, y con las modalidades de gestión previstas en el COOTAD (GAD Pichincha, 2012).

4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural

La característica de cada parroquia, sus necesidades y problemas son aspectos centrales a considerar en la definición de la estrategia y en cada propuesta o proyecto de iniciativa. Se debe considerar sus recursos naturales, fuerza laboral, sistemas productivos, medio ambiente, patrimonio artístico y cultural, entre otros.

Al no contar con indicadores específicos en la parroquia, se ha procedido a levantar los

mismos a través de entrevistas a los líderes parroquiales, y encuestas a los pobladores de la parroquia. Cuando se les consultó a los líderes entrevistados acerca de si considera que existe un acercamiento entre los miembros de la Junta Parroquial y la comunidad, el 100 % considera que si existe un acercamiento, de los cuales, el 50 % lo califica como alto y el otro 50 % como medio. Esto se refleja particularmente en temas sociales y culturales, como la realización de obras y eventos, también en su trabajo y su cercanía con la gente, consultando sus necesidades y promoviendo su vecindad y amistad.

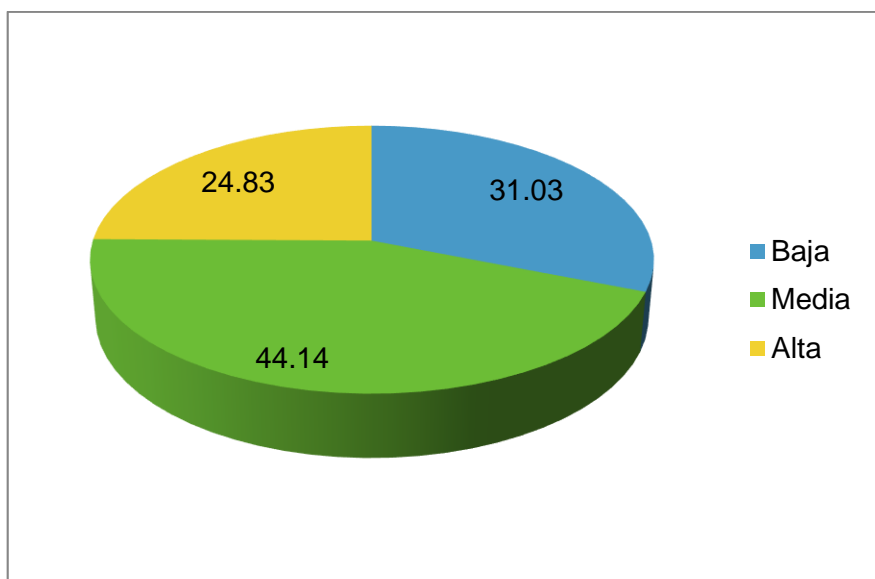
Se encontró también que el 50 % de los entrevistados consideran que la Presidenta y demás Miembros de la Junta Parroquial tienen una alta capacidad de intervención en la aplicación de políticas públicas, mientras que el 50 % consideran que tienen una intervención moderada.

Califican la gestión como entusiasta por tratar de mejorar la calidad de vida en la parroquia, interesada por conocer las necesidades de la población, y preocupada por adentrarse en las comunas más vulnerables, especialmente Cocotog. No obstante, se presentan disputas entre los partidos políticos establecidos en la Parroquia, y la falta de atención a las personas que quieren aportar con sus ideas al desarrollo de la misma.

La cercanía de la población con la Junta Parroquial es primordial e influye en sus decisiones al momento de realizar proyectos basados en sus necesidades. Al consultar a la población encuestada sobre si conoce a la Presidenta de la Junta Parroquial, el 77,93 % afirma que si y conoce su nombre, mientras el 22,07 % afirma no conocer quién es.

La institucionalización pública se caracteriza por la coordinación y trabajo en conjunto de los distintos actores involucrados, por lo que con respecto a la calificación de la gestión en la coordinación de las propuestas y proyectos de desarrollo entre el Gobierno Autónomo, Municipio, Fundaciones, etc. la población la califica como baja, con un 31,03%, media el 44,14% y alta en un 24,83%. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Calificación de la gestión de la Junta Parroquial en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc.



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Por las respuestas obtenidas se interpreta que se está coordinando el trabajo entre dichas instituciones a favor de la población.

Con respecto a los proyectos que se ejecutan en la Parroquia, en la Tabla 26 se describen algunos proyectos de la Parroquia identificados en el PDOT 2012 - 2025, donde además se verifica su avance hasta el momento. Cabe mencionar que el nivel de avance descrito es bajo, dado que no se han realizado mayores actividades hasta la fecha.

Tabla 26. Proyectos de Zámbez según PDOT 2012-2025

Ubicación/ Sector	Acciones o Estrategias	Avance	Actores Involucrados
Población de Zámbez	Proyecto de gestión de reciclaje de desechos sólidos	20%, capacitaciones.	BioFactor- Junta Parroquial
Población de Zámbez	Proyecto Patrimonio Cultural y Ecológico	10%, propuesta presentada	Secretaria del Ambiente Metropolitano- Junta Parroquial
Población de Zámbez	Recuperación de áreas a reforestar	10%, propuesta	Junta Parroquial-- Instituciones Educativas

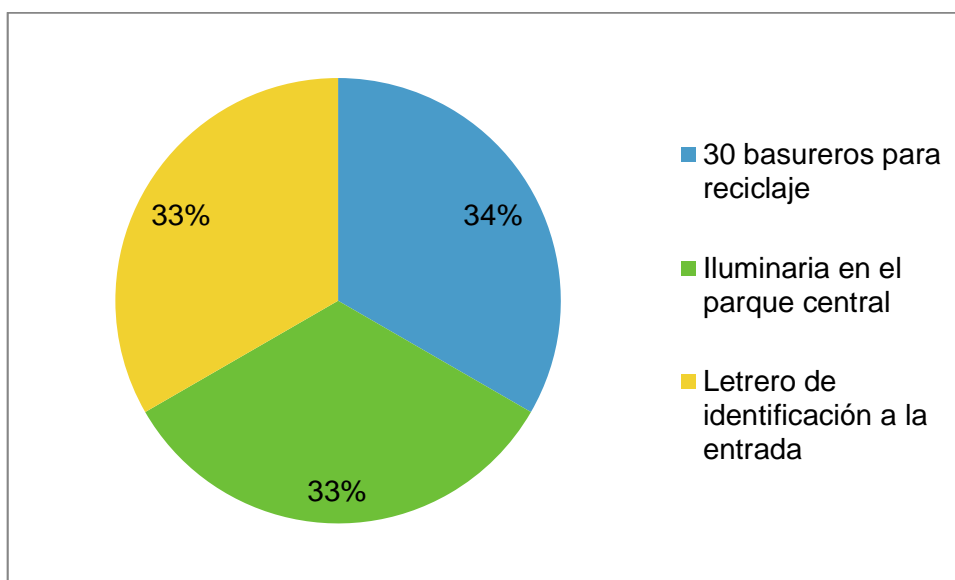
Cocotog y los alrededores de Zámiza	Reforestación	20%, 3000 árboles para sembrar	Municipio de Quito-Junta Parroquial-comunidad
Quebrada Porotohuaico	Forestación	200 plantas sembradas	Ilustre Municipio de Quito-Junta Parroquial
Redondel de la Av. Simón Bolívar	Reforestación	100% , 100 plantas sembradas	Ilustre Municipio de Quito-Junta Parroquial-Instituciones Educativas

Fuente: PDOT Zámiza 2012

De este modo, quedaría pendiente en Zámiza: el 80% de capacitaciones dirigidas a la población, respecto del Proyecto de gestión de reciclaje de desechos sólidos, el 90% del proyecto Patrimonio Cultural y Ecológico, en el cual se encuentra involucrada la Secretaría del Ambiente Metropolitano y la Junta Parroquial. Asimismo, queda pendiente el 90% de la recuperación de áreas a reforestar, un proyecto entre la Junta Parroquial y las Instituciones Educativas. De los 3.000 árboles que se proyectaban sembrar en el proyecto de Reforestación entre la Junta Parroquial y la población de Zámiza, en la comuna de Cocotog como a los alrededores de Zámiza, está pendiente el 80%.

Tras conversaciones con los representantes de la Junta Parroquial, se pudo conocer los proyectos propuestos para el actual periodo, así como su avance, los que se detallan en el gráfico 4.

Gráfico 4. Avance de proyectos



Fuente: Junta Parroquial de Zámiza 2015

Los proyectos que iniciaron a mediados del 2014, presentan un avance del 100%, los que fueron concluidos antes de las fiestas de la Parroquia, con motivo de conmemorarse sus 431 años de fundación.

Al consultar a la población si considera que la Junta Parroquial está desarrollando proyectos que satisfagan las necesidades básicas de su comunidad el 50,34% indicó que sí lo están haciendo, mientras el 49,66% no lo sabe. Cabe señalar que la mayoría de las respuestas negativas se obtuvieron en los sectores más alejados a la cabecera parroquial, donde sienten que sus peticiones no son escuchadas.

De igual manera la percepción de la población sobre el sector que se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado se detalla en la tabla 27 Con lo cual se observa que en su mayoría (25,52%) consideran que ningún sector se ha visto beneficiado, pero casi en igual porcentaje (24,83%) al contrario consideran que todos los sectores se han visto beneficiados.

Tabla 27. Sectores que se han beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado

Cuantificación	Sector beneficiado	Cantidad	Porcentaje
1	Industrial	27	18,62
2	Artesanal	0	0
3	Comercial	0	0
4	Minero	0	0
5	Pesquero	0	0

6	Agrícola	7	4,83
7	Ganadero	9	6,21
8	Público	0	0
9	Privado	0	0
10	Todos	36	24,83
11	Ninguna	37	25,52
12	No sabe	29	20
TOTAL		145	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Justamente con relación a los proyectos que ya se han realizado en la parroquia, se consultó cuáles eran dichos proyectos para analizar si se tiene conocimiento de los mismos. Los resultados reflejan que en su mayoría los encuestados no tienen conocimiento sobre estos proyectos, el 31,03% del total. Por su parte, el 16,55% considera que el principal proyecto es el alcantarillado y el 8,97% cree que es el agua potable, mientras en igual porcentaje (0,69%) se cree que es la casa comunal y el centro de salud, y, el 23,45 % indica que son otros los proyectos realizados, como por ejemplo, el arreglo del parque central.

La mayoría la población que no sabe qué se está realizando en la parroquia exactamente, o que no está involucrada en la misma.

Cuando se preguntó a la población si conocen si sus líderes locales han presentado propuestas para beneficio de la comunidad, indican que el 6,21% no lo sabe, el 38,62% considera que no lo han hecho y el 55,17% consideran que sí lo han hecho.

Como en toda democracia, existen distintos puntos de vista y por ende para cada proyecto o plan habrá alguna observación o puntos de vista distintos, es por eso que el 80,69% de la población encuestada considera que existen reclamos de la ciudadanía hacia los líderes locales, mientras el 19,31% considera que no existen. De este modo se demuestra que la gente quiere ser escuchada y tiene diferentes ideas u observaciones a las propuestas y planes, y las han puesto en consideración de sus líderes en forma de reclamos.

Estos reclamos son jerarquizados por la población como de alto nivel en un 36,55%, medio 31,03% y sólo el 13,10% como bajo. Demostrando así que la gente considera que los reclamos que hace son en su mayoría de gran importancia para su comunidad.

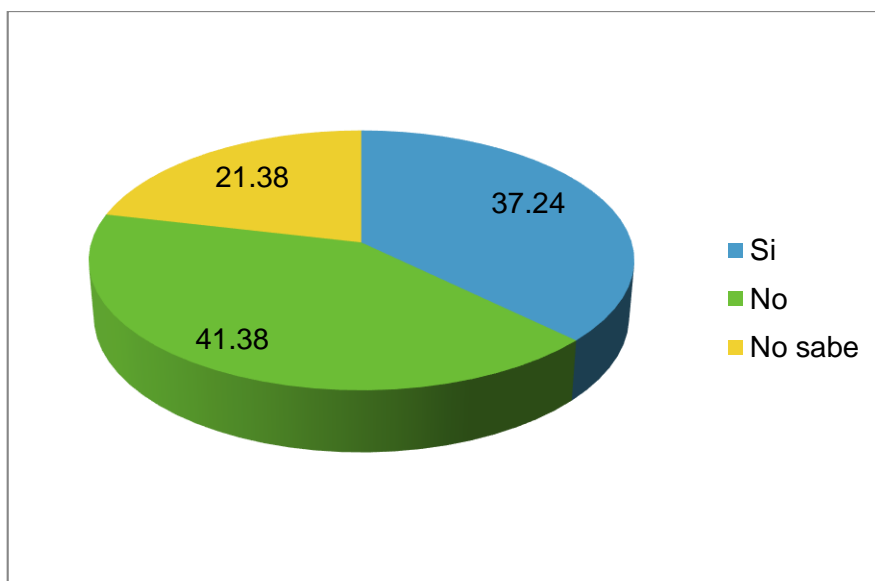
Con todo lo señalado, se puede concluir que se está tratando de cumplir con las competencias establecidas en el PDOT, pero aún queda mucho por hacer, no solo por los proyectos que fueron anteriormente establecidos y no se los ha culminado, sino también porque aún existen necesidades de la población que no han sido satisfechas.

De igual manera la Junta Parroquial es quien se auto evalúa por el avance de sus proyectos, basándose en la satisfacción de necesidades de la población y en las sugerencias en las asambleas con los líderes de los barrios.

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.

Se encuestó a la población sobre si considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones, para lo cual en un 37,24% contestó positivamente, mientras un 41,38% considera que no es así, dejando un 21,38% que no lo sabe. (Gráfico 5)

Gráfico 5. Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial con líderes organizacionales



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial exigido por la SENPLADES, según los líderes entrevistados, se ha socializado con el 70 % de los involucrados, mientras que el 20 % de los entrevistados considera que no se ha socializado y un 10 % no se pronunció ante este cuestionamiento. Cuando se consultó con que actores se ha socializado el PDOT, los resultados fueron: los líderes barriales, el presidente de la comuna de Cocotog, instituciones educativas, autoridades competentes, policía, tenencia política y la comunidad en general.

La sociedad civil se ve incorporada en el proceso de toma de decisiones para la aplicación de la política pública, a través de reuniones, charlas, asambleas, talleres de socialización y capacitaciones, dirigida principalmente al aprovechamiento de los recursos humanos,

económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales. Es en estos espacios de apertura donde se dan los acercamientos necesarios para ayudar en la toma de decisiones conjunta y democrática.

El 90 % de los líderes entrevistados considera que sí existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones y la Presidenta de la Junta Parroquial, el 60 % lo califica como medio y un 40 % como alto. El tipo de acercamiento se da a través de capacitaciones y reuniones en las que se tratan de las inquietudes o problemáticas de la parroquia, el bienestar de la comunidad y se consulta a la misma sobre sus necesidades. De igual manera se considera importante este acercamiento, el que debe a la afinidad entre ellos y su frecuente participación en eventos sociales.

Al realizar las encuestas a la población, el 59,31% considera que se puede influir en las decisiones del gobierno parroquial, mientras que el 40,69% cree que no es posible. Dejando así una división casi equitativa sobre la opinión de lo que pueden lograr con su participación en decisiones locales. (Tabla 28).

Tabla 28. Influencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno parroquial

Cuantificación	Creencia	Cantidad	Porcentaje
1	Si	86	59,31
2	No	59	40,69
3	No sabe	0	0,00
TOTAL		145	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

A pesar de lo expuesto, el 60% de los entrevistados consideran que los líderes locales no han realizado propuestas para conseguir un mayor protagonismo en las decisiones necesarias para resolver los problemas de la comunidad, mientras el 40% considera que sí lo han hecho.

Cuando se les consultó a los pobladores si alguna vez han intentado organizarse con otras personas para resolver un problema que les afecte personalmente o a la comunidad, los resultados evidencian que el 80,69% sí lo ha hecho, mientras que el 19,31% no se ha organizado con otras personas.

De este 80,69% la mayoría supo expresar que lo hicieron entre vecinos y toda la comunidad para lograr que se retire el botadero de basura de Zámbriza, inclusive las personas que en ese momento eran muy jóvenes señalaron que la sentían como una lucha común de toda la población, pues se trataba de un problema que afectaba a todos.

Es así que se les consultó a los líderes parroquiales si consideran que existen los espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con el sector público, que incluye el GAD cantonal así como el provincial, el MAGAP, MIPRO, MIES entre otros. A lo que el 50% contestó que si considera que existen mientras el 40% contestó que no, y el 10% no lo sabe.

Al consultar lo mismo pero con relación al sector privado la respuesta fue en un 70% que no considera que existen los espacios de discusión y concertación, el 10% cree que si existen, mientras el 20% no lo sabe.

De igual manera para establecer cuán interesados están en formar parte de alguna organización, se consultó si han formado parte de alguna organización, ya sea social, deportiva u otras. Los resultados reflejaron que el 43,45% sí forma parte de alguna organización y el 7,59% formó alguna vez parte de alguna, mientras el 44,14% no forma parte de ninguna organización y el 4,83% no formó parte en ningún momento. En este sentido, se puede describir como participativa a la población de la parroquia, lo cual sumado a la característica de aprobación de la gestión de la actual directiva podría representar una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana en proyectos específicos, considerando también que según la experiencia de reubicación del botadero, funciona bien cuando se genera un sentimiento interno de búsqueda o lucha por conseguir el bienestar común para sacar adelante proyectos de mejoras.

El 51,03% que en efecto ha formado parte de organizaciones, se divide en diferentes tipos de organizaciones según su interés. El 26,90% pertenece a Asociaciones de padres de familia que representa la mayoría en esta categoría, el 6,90% a agrupaciones barriales, el 2,76% a partidos políticos, 0,69% a agrupaciones religiosas y un 13,79% a otras que no son ni agrupaciones agrícolas, profesionales, jubilados, o de ayuda social. (Tabla 29).

Tabla 29. Tipo de organización a la que pertenecen o pertenecieron

Cuantificación	Fomo parte de alguna organización	Cantidad	Porcentaje
1	No aplicable	71	48,97
2	Asociación de padres de familia	39	26,90
3	Agrupación religiosa	1	0,69

4	Agrupación agrícola	0	0,00
5	Partido político	4	2,76
6	Agrupación profesional	0	0,00
7	Agrupación de jubilados	0	0,00
8	Agrupación de ayuda social	0	0,00
9	Agrupación barrial	10	6,90
10	Otras	20	13,79
TOTAL		145	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Con estos resultados, se puede evidenciar un interés relativamente bajo en torno a pertenecer a alguna organización política, especialmente si se compara con otros tipos de organizaciones en esta Parroquia.

Para identificar los temas que tratan en cada organización se les consultó sobre diferentes tópicos, y se concluyó que en su mayoría, el 26,21% trata sobre aspectos deportivos, sociales y culturales, mientras el 13,10% trata de problemas de la comunidad y la parroquia, sobre temas políticos trata el 2,76%, mientras que el 5,52% trata sobre la participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local y un 3,45% sobre el trabajo de la junta parroquial. (Tabla 30)

Tabla 30. Temas que analiza la organización a la que pertenecen

Cuantificación	Temas analizados	Cantidad	Porcentaje
1	Temas políticos	4	2,76
2	Políticas públicas	0	0
3	Problemas de la comunidad/parroquia	19	13,10
4	El trabajo de la junta parroquial	5	3,45
5	Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local	8	5,52
6	Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad	38	26,21
99	No aplicable	71	48,97
8	No sabe	0	0
9	Otros	0	0
TOTAL		145	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Los resultados reflejan que los temas políticos representan un mínimo porcentaje de interés entre los pobladores. Adicionalmente, se puede interpretar que existe un casi nulo entendimiento sobre la vinculación entre articulación de políticas públicas y la participación en proyectos de desarrollo social y trabajo para la solución de problemas de la comunidad/parroquia. Según los resultados de las encuestas, podría decirse que no existe

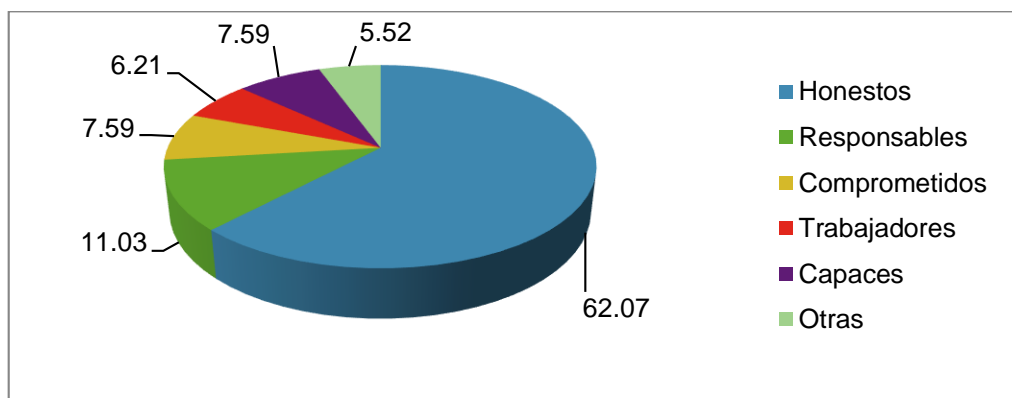
un conocimiento profundo sobre la sinergia que debe existir entre la generación de política pública y el trabajo que se hace en organizaciones en busca del mejoramiento de calidad de vida en la Parroquia.

Como se puede observar, lo que más le interesa a la población son los temas sociales, deportivos y culturales, dado que se percibe como esparcimiento y recreación. No obstante, también se registra interés por los problemas que aquejan a la comunidad y la Parroquia, como se dijo antes. Asimismo, se vislumbra el deseo de participación dentro de proyectos de desarrollo local y el trabajo de la Junta Parroquial, a la que como se dijo, la aprueban.

Sobre la influencia que puede tener la población en las decisiones del gobierno parroquial, el 28,97 % cree que puede en algo ser influyente, el 10,34% cree que puede ser mucha la influencia, el 13,10% cree que es poco el peso de la misma y el 6,90% cree que no influencia en nada, reflejándose la expectativa que se puede influir en las decisiones de la Junta Parroquial a diferencia de lo que se lograría a nivel nacional.

De igual forma, es muy importante la confianza que les tengan a los personajes políticos que forman parte de la institucionalidad pública del Estado; y para ello se les consultó sobre la principal característica que le gustaría que tengan los políticos. El 62,07 % indicó que es importante la honestidad, seguido por el 11,03% que considera la responsabilidad, el 7,59% consideran importante que sean comprometidos, y en la misma proporción que sean capaces. El 6,21% consideran importante que sean trabajadores y el 5,52% que sean otras que no están detalladas. (Gráfico 6). Esto, deja claro que lo más importante para la gente es la honestidad de sus políticos, y como es necesaria esta cualidad para que se rijan a sus cargos.

Gráfico 6. Principal característica que le gustaría a la ciudadanía que tengan los políticos



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Precisamente para medir la participación ciudadana en las decisiones políticas de la parroquia, se consultó sobre su participación como parte de organizaciones, en actividades dirigidas a políticas públicas. El resultado fue que el 42,76% de los encuestados no han participado en éstas, y quizás deba mencionarse, no entienden adecuadamente la articulación entre políticas públicas y proyectos locales de mejoras. Por su parte, el 8,28% sí lo ha hecho. (Tabla 31).

Tabla 31. Participación de las organizaciones en actividades dirigidas a políticas públicas

Cuantificación	Actividades de políticas públicas	Cantidad	Porcentaje
1	Si	12	8,28
2	No	62	42,76
3	No sabe	0	0
99	No aplica	71	48,97
TOTAL		145	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Con relación a la Tabla 35, se consultó a los pobladores que sí han participado de actividades dirigidas a las políticas públicas, qué tipo o clasificación de políticas públicas han abordado dentro de sus organizaciones y se obtuvo como resultado que el 6,21% de los encuestados han tratado sobre el desarrollo local, mientras el 0,69% lo han hecho sobre el bienestar de la familia y bienestar de grupos vulnerables. Un similar pequeño porcentaje indica que no sabe sobre cuál de éstas han tratado.

De los que se puede interpretar que existen organizaciones en la población que en efecto se preocupan por el desarrollo local, y si bien no se lo aborda desde la perspectiva de política pública a través de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, podría significar una oportunidad para hacerlo, informando a los ciudadanos líderes de estas organizaciones sobre las herramientas a su disposición para aportar a la articulación de políticas a través de la Junta Parroquial.

El Plan Nacional del Buen Vivir de la SENPLADES constituye la base para el desarrollo de cualquier PDOT, y es por eso que se consultó sobre su análisis en las organizaciones a las que pertenecen algunos de los ciudadanos, y poder así tener una idea para verificar cuánto saben de él y su aplicación en la parroquia. Ante lo cual el 34,48% contestó que no tratan dicho plan, mientras el 10,34% contestó que no sabían y sólo el 6,21% contestó que sí lo hacen. Demostrando así que no es tema que sea de gran interés por el momento, y adicionalmente se suma el porcentaje de quienes desconoce este Plan.

En este contexto, al consultar sobre la importancia del Plan de Desarrollo Parroquial a quienes pertenecen a alguna organización, el 6,90% indica que en efecto sí lo han analizado, mientras el 33,79% no lo ha hecho y el 10,34% no lo sabe. (Tabla 32)

Tabla 32. Número de Organizaciones que analizan el Plan de Desarrollo Parroquial

Cuantificación	Analiza Plan de Desarrollo Parroquial	Cantidad	Porcentaje
99	No aplicable	71	48,97
2	Si	10	6,90
3	No	49	33,79
4	No sabe	15	10,34
TOTAL		145	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Debido a la importancia del Plan de Desarrollo Parroquial, se preguntó a los actores locales si dicho plan fue socializado con los líderes de las distintas organizaciones, las respuestas señalan que el 21,38 % no sabe, el 37,24 % sí lo se ha socializado y el 41,38 % que no se lo ha hecho.

Como conclusión y por relacionarse con este apartado, es importante reiterar que en la parroquia de Zámiza, los sectores más cercanos a la cabecera parroquial cuentan con todos los servicios básicos, mientras los sectores más alejados aún tienen la necesidad de alcantarillado, alumbrado público y el adoquinamiento de sus calles. Con relación a la educación, el analfabetismo es mínimo, dando a entender cómo la población está educándose constantemente; y además existen varias instituciones educativas iniciales, primarias y secundarias en la parroquia. Mientras la salud es algo que aún preocupa a la población, pues a pesar de que cuentan con un Centro de Salud, los habitantes alejados de la cabecera parroquial se quejan de la insalubridad y las enfermedades que esta acarrea. El trabajo de la Junta Parroquial para mejorar estos indicadores es fundamentalmente de gestión.

4.4 Articulación de las políticas públicas

El Gobierno Central define las políticas públicas que serán aplicadas en la nación para beneficio de su población. La inclusión de estas políticas es de suma importancia para el desarrollo nacional y se condensan en el Plan Nacional de Desarrollo, o su actualización; y también en Agendas Sectoriales. Su espacio institucional es el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su principal actor es el Consejo Nacional de

Planificación. Éste es quien aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su actualización; además de la Estrategia Nacional de Desarrollo, y los planes estratégicos nacionales con políticas vinculantes para los ámbitos sectoriales nacionales y subnacionales.

Por su parte, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) es la instancia técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en todos sus niveles, encargada de armonizar las políticas públicas y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. En base al cual se generan los planes de desarrollo subnacional, formulándose desde el nivel descentralizado y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución sobre la distribución de los recursos entre los GADs.

En este sentido los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se convierten en los instrumentos de planificación provistos por la Constitución, los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas- COOTAD y COPFP, que permiten a los GADs desarrollar la gestión concentrada de su territorio. Entre las acciones específicas que el Gobierno Nacional impulsa para lograr el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, mediante inversión pública, están la conformación de los GADs, los cuales tendrán a este Plan como su máxima directriz política y administrativa para diseñar y aplicar las políticas públicas en sus jurisdicciones.

En conclusión el Estado delega funciones a organismos cada vez más específicos para suplir todas las necesidades de la población. El artículo 242 de la Constitución de la República hace referencia a la organización territorial del Estado en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, y en el artículo 238 se constituye como GADs a los consejos regionales, consejos provinciales, concejos municipales, concejos metropolitanos, y las juntas parroquiales rurales. Cada uno con sus competencias exclusivas en relación al territorio que abarcan.

Los consejos regionales abarcan todas las demás hasta llegar a las parroquias rurales y de igual manera los siguientes consejos. Entre estas instancias se puede suscribir convenios de cooperación, para que lo que no puede resolver por sí mismo el órgano más pequeño sea apoyado por el siguiente superior. La tabla 33 describe los diferentes niveles de gobierno y sus roles:

Tabla 33. Niveles de Gobierno y sus roles

GOBIERNO NACIONAL	
Se encarga de la Planificación Nacional	
Instrumentos Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES) Estrategia Territorial Nacional (ETN)	
GAD REGIONAL	GAD PROVINCIAL
Se encarga de la Planificación Intermedia y Articulación Nacional - Local	
Instrumentos Estrategia Nacional de Desarrollo (END) Agendas Zonales – Sectoriales Plan de desarrollo + POT	
GAD CANTONAL - DM	GAD PARROQUIAL RURAL
Se encargan de la Planificación Local	
Instrumentos Modelos territoriales del Desarrollo Endógeno (MTDE) Planes de desarrollo + POT	

Fuente: Elaboración propia

Para lograr articular las políticas públicas es necesario que esté claro el papel de cada uno de los actores que desempeña en este proceso, dicho de otra forma, conocer los que les corresponde hacer y cómo hacerlo. Estos actores pueden ser tanto del sector público como del privado.

En el caso de la parroquia de Zámbriza, el 50% de los líderes entrevistados considera que existen espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores del sector público, como el GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIESS, entre otros. De acuerdo estos mismos líderes, el mayor acercamiento que existe es con la Policía del sector, ya que lastimosamente con las demás instituciones las demoras en la ejecución de obras han provocado distanciamientos.

Al revisar en la práctica esta articulación de políticas públicas en la Parroquia, en lo que respecta al sector privado, entendiéndose empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, entre otros, sólo el 10% de los líderes entrevistados considera que se tiene

espacios de discusión y concertación con la Junta Parroquial, mientras que el 70% no los tienen.

Entre los proyectos/estudios/actividades que viene ejecutando la Junta Parroquial junto con el GAD cantonal, ONGs, y otras entidades; el 70% de los líderes entrevistados no las conoce, mientras que el 30% indica conocerlos. De los proyectos que dicen conocer citan los siguientes:

Tabla 34. Proyectos Parroquiales y sus actores

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto
Adecuación de Espacios Públicos	Ningún proyecto	GAD Provincial	Adoquinado de calles
Implementación de canchas deportivas		GAD Provincial	Mejoramiento de la Calidad de Vida
		GAD Provincial	Mejoramiento para el Buen Vivir de la Casa Comunal
		EMAP	Convenios de alcantarillado

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta dirigida a los pobladores de la parroquia.

Se identificó que con el GAD Provincial existe convenios para la ejecución de tres proyectos que son: adoquinado de calles, mejoramiento para el buen vivir de la casa comunal y el mejoramiento de la calidad de vida. De igual manera, se definen dos proyectos con el GAD Municipal y uno con la EMAP. No existen proyectos con Organismos No Gubernamentales. Cabe señalar que en las entrevistas realizadas a los líderes fueron solo los miembros de la Junta Parroquial quienes respondieron claramente esta pregunta, no así los demás entrevistados.

Con estos datos obtenidos de las entrevistas a los líderes parroquiales, se puede verificar

que si se está articulando las gestiones de los proyectos con los diferentes niveles de gobierno, puesto que se está apoyando al GAD Parroquial en sus funciones.

4.5 Competencias de los agentes estatales.

En la constitución política del Ecuador, se establecen las diferentes competencias que tienen los agentes estatales. Éstas se definen de la siguiente manera.

En el caso de los gobiernos regionales autónomos, sus competencias según el artículo 262 son:

Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. Así también como gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.

Se encargan de igual manera de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. Y, de otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.

Entre sus competencias está también el determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional. El fomentar las actividades productivas regionales; así como de fomentar la seguridad alimentaria regional.

Así como de gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.

En el caso de los gobiernos provinciales, según el artículo 263, entre sus competencias está: Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

De igual manera se encarga de la ejecución, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas; la gestión ambiental provincial; la planificación, construcción, operación y mantenimiento de riego.

Otras de sus competencias son: Fomentar la actividad agropecuaria; así como también las actividades productivas provinciales. Y, gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

En el caso de los gobiernos municipales, la constitución política del Ecuador en su artículo 264, establece sus competencias. Entre las cuales se encuentra el planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Así también como el planificar, construir y mantener la vialidad urbana; prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras; planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal; y de igual manera planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

El preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; y, formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Son también otras de sus competencias.

De igual manera se encarga de delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Y, de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, así como de gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Y, al igual que los otros gobiernos autónomos también gestiona la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, según el artículo 267 de la constitución política del Ecuador: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Se encarga también de planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Así como de gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

El promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; y, gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Es parte de su responsabilidad, así como lo es también el vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

**CAPÍTULO 5: EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS
EN LA APLICACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS**

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.

La Constitución, en su artículo 391, señala que el Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado que garantice la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad. El artículo 242 hace referencia a que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Estos territorios tienen gobiernos autónomos descentralizados los cuales ejercen facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; y así se garantiza el ordenamiento territorial.

De este modo se está dando apertura a la participación cada vez más cercana de la población en general, para lograr así conseguir un desarrollo territorial más equitativo.

El desarrollo territorial es definido como el proceso de transformación productiva, institucional y social de los espacios rurales, que busca el bienestar de la población rural enmarcado en un ambiente de equidad y participación de la población. El desarrollo rural no solo presenta una dimensión territorial sino multidisciplinaria y multisectorial, ya que tiene como fin el mejorar el nivel de vida de la población, dando importancia a las tomas de decisiones desde lo local, esto quiere decir con una participación popular activa.

Según el COOTAD en su artículo 64 las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

También debe elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.

A continuación se presenta la Matriz de Inventario Institucional, en donde se agrupan en macro-objetivos los proyectos presentes al momento en la parroquia y las instituciones involucradas en los mismos.

En esta matriz se hacía referencia a tres grandes macro-objetivos: matriz productiva, disminución de brechas y Sustentabilidad. Pero en el caso de Zábiza sus proyectos van agrupados en la sustentabilidad.

Tabla 35. Matriz de Inventario Institucional.

Macro - objetivos	Programas / Proyectos	Instituciones Involucradas
Sustentabilidad	30 basureros para reciclaje	Junta Parroquial
	Adecuación quebradas	Junta Parroquial
	Convenios de alcantarillado	EMAP - Junta Parroquial
	Proyecto de gestión de reciclaje de desechos sólidos	Junta Parroquial
	Recuperación de áreas a reforestar	Junta Parroquial - Instituciones Educativas
	Proyecto patrimonio cultural y ecológico	Secretaría del Medio Ambiente Metropolitano - Junta Parroquial
	Reforestación de Cocotog y alrededores de Zábiza	GAD Cantonal - Junta Parroquial
	Forestación quebrada porotohuaico	GAD Cantonal - Junta Parroquial
	Reforestación del redondel de la Av Simon Bolivar	GAD Cantonal - Junta Parroquial - Instituciones Educativas
Matriz Productiva	Adecuación de espacios públicos	GAD Cantonal - Junta Parroquial
	Adoquinamiento de las calles	GAD Provincial - Junta Parroquial
	Implementación de canchas deportivas	GAD Cantonal - Junta Parroquial
	Iluminaria Parque Central	Junta Parroquial
	Letrero identificación de la entrada	Junta Parroquial

Fuente: Junta Parroquial de Zábiza 2014

En esta matriz se puede observar que el 64 % de los proyectos están dentro del macro objetivo de sustentabilidad y el 36 % dentro de Matriz Productiva. La Junta Parroquial está involucrada en la ejecución de todos estos proyectos.

Pero aún faltan proyectos para incentivar la matriz productiva en la parroquia y poder incluso generar fuentes de empleo para sus habitantes; de igual manera que faltan proyectos dirigidos a la disminución de brechas entre su población.

Es así que el GAD debe vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; así como fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

De igual manera es su función prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. Así mismo debe promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, las demás que determine la ley.

Es así que en Zámiza, existe apoyo para los representantes de la Junta Parroquial, pues en su mayoría los comentarios son aprobatorios para su accionar. Además la población tiene una mejor apreciación del trabajo de la actual directiva comparada con la que le antecedía, particularmente porque consideran que brinda espacios para una mayor participación ciudadana, y en general se escuchan, toman en cuenta las necesidades de la población y se trata de atender igualmente las necesidades de todos los sectores.

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local

El Plan Nacional del buen vivir se crea basándose en conseguir una vida plena para toda la población. Es así que busca establecer lineamientos que permitan la territorialización de la inversión pública para articular las políticas nacionales con el desarrollo local y generar equidad territorial, junto con el crecimiento rural. Este comprende la priorización de los proyectos de inversión de manera que se consigue un adecuado equilibrio territorial.

Zámbiza es una parroquia con poca actividad económica in situ; la mayoría de su población económicamente activa labora en la ciudad de Quito. La actividad económica principal es la de comercio, se observa la presencia de tiendas pequeñas, sitios de alquiler de internet y cabinas telefónicas, así como algunas fábricas y/o bodegas entre las que están una de vallas publicitarias y otra de materiales de construcción, cuya sede principal es la ciudad de Quito donde funcionan sus oficinas. Existen artesanos que en su mayoría tienen pequeños talleres, especialmente textiles y de metalurgia.

Según los representantes de la Junta Parroquial y de la población encuestada, no existen suficientes fuentes de empleo en la parroquia, por lo que la población sale a trabajar fuera de la misma.

Para las escasas fuentes de empleo en la parroquia, como eventos deportivos de los planteles o de campeonatos deportivos de la comunidad, se toma en cuenta a los artesanos textiles del lugar, por ejemplo, para la confección de uniformes y camisetas deportivas. Para el caso de arreglos de basureros o estructuras metálicas, se toma en cuenta a los artesanos metalúrgicos. De igual manera para el arreglo de los basureros o las fachadas de las viviendas, iglesia, etc., se trabaja con los artesanos o trabajadores del lugar. Sin embargo, se evidencia la preocupación por la falta de otras fuentes de empleo, lo que sin duda permitiría garantizar un crecimiento rural mayor y por ende bienestar en la población.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Junta Parroquial debería gestionar la creación de fuentes de empleo. A corto plazo, podrían fomentar convenios con otras instituciones para que sus artesanos presten sus servicios o inclusive montar talleres para que la población trabaje en artículos o artesanías que luego la misma Junta Parroquial podría ayudar a promocionar.

En la Matriz de Participación Institucional presentada a continuación se detallan los proyectos establecidos en la parroquia y el grado de participación de cada una de las instituciones involucradas en los mismos, así como el grado de participación relativa con respecto al total de proyectos existentes.

Tabla 36. Matriz de participación institucional

Programas / Proyectos	30 basureros para reciclaje	Adecuación quebradas	Convenios de alcantarillado	Proyecto de gestión de reciclaje de desechos sólidos	Recuperación de áreas a reforestar	Proyecto patrimonio cultural y ecológico	Reforestación de Cocotog y alrededores de Zámiza	Forestación quebrada porotuhuaico	Reforestación del redondel de la Av Simon Bolívar	Adecuación de espacios públicos	Adoquinamiento de las calles	Implementación de canchas deportivas	Iluminaria Parque Central	Letrero identificación de la entrada	Grado de Participación	Grado de Participación relativa
Instituciones																
Junta Parroquial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14	100
GAD Cantonal							X	X	X	X		X			5	35.71
GAD Provincial											X				1	7.14
Secretaría del Medio Ambiente Metropolitano						X									1	7.14
EMAP			X												1	7.14
Instituciones Educativas					X				X						2	14.29

Fuente: Junta Parroquial de Zámiza 2014

En esta matriz se puede identificar el grado de participación de las diferentes instituciones que trabajan en conjunto con la Junta Parroquial para la mejora de la calidad de vida de los pobladores. Tanto la Junta Parroquial como el GAD cantonal, son las que tienen mayor porcentaje de participación relativa, en un 35,71% cada uno, sobre el total de 14 proyectos presentes en la parroquia.

En el caso de los 5 proyectos correspondientes a la Junta Parroquial cabe señalar que cuentan en su totalidad con el grado de participación de la misma, en cambio con relación a los 5 proyectos en los que participa el GAD cantonal, este lo hace en un 50% y el otro 50% corresponde a la junta parroquial de Zámiza, especialmente ya que se trata de convenios entre ambas instituciones.

Con un porcentaje de participación relativa de un 7,14% con relación al total de proyectos en la parroquia se encuentran, con un proyecto cada uno, las siguientes instituciones: GAD provincial, Secretaría del medio ambiente metropolitano, EMAP e Instituciones Educativas. Esto se debe a convenios entre las instituciones, como en el caso del GAD provincial que participa en un 80% en el proyecto de adoquinamiento, mismo porcentaje corresponde a la Secretaría del medio ambiente metropolitano en el proyecto patrimonio cultural y ecológico, y el EMAP con el convenio de alcantarillado. Mientras que en conjunto con las Instituciones educativas, en un porcentaje de participación del 50% se realiza el proyecto de recuperación de áreas a reforestar.

5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas.

En la parroquia no existen diversificación de actividades económicas, lo que se ve y pudo conocer es que ha disminuido gradualmente la actividad agrícola, que se estimaba como importante, ya que la mayoría de la población se dedica en la actualidad al comercio.

En el caso de los artesanos, muchos señalaron que sus locales comerciales están ubicados en Quito, ya que no tienen la suficiente demanda de sus productos dentro de la Parroquia, por lo que se ven obligados a comercializarlos en otras ciudades.

En cuanto al financiamiento de sus actividades económicas, las personas que tienen comercios lo realizaron en un inicio en base a sus ahorros o incluso con préstamos a instituciones bancarias para poder establecerse y desde ahí han funcionado con sus ingresos del giro de sus negocios.

Debido a la falta de empleo y las pocas oportunidades de estudio, en la parroquia se ha

vivido un proceso migratorio dentro y fuera del país en busca de mejores oportunidades. La mayoría de personas que emigraron están entre 23 y 30 años de edad. El 75,6 % migró a España, el 12,20% a Bélgica; siendo el motivo principal la falta de trabajo.

Es así que el GAD parroquial de Zábiza debe buscar la manera de dinamizar la economía interna y procurar que la población establezca su trabajo en el lugar e incluso que se conviertan sus negocios en fuente de empleo para los demás pobladores, en vez de salir hacia la ciudad. En este aspecto se podrían establecer convenios con los GAD cantonal e inclusive provincial.

Precisamente para identificar el tipo de programas establecidos en la parroquia y verificar la función de las instituciones en cada programa, a la vez de corroborar si es o no adecuada con el objetivo de lograr el buen vivir para los pobladores; se realizó una matriz institucional múltiple con relación al Macro-objetivo de Matriz Productiva, para cada proyecto establecido.

Tabla 37. Matriz Institucional Múltiple (Macro-objetivo Matriz Productiva)

Programas						
Macro-objetivo: Matriz Productiva						
Instituciones	Junta Parroquial	GAD Cantonal	GAD Provincial	Secretaría del Medio Ambiente Metropolitano	EMAP	Instituciones Educativas
Programas / Proyectos						
Adecuación espacios públicos	P-D-M	F-I				
Adoquinamiento calles	P-D-M		F-I			
Implementación de canchas deportivas	P-D-M	F-I				
Iluminaria del parque central	P-F-D-I-M					
Letrero de identificación en la entrada	P-F-D-I-M					

Fuente: Junta Parroquial de Zábiza 2014

Donde:

P - Promotor

F – Apoyo financiero

D – Planificación y/o diseño

I – Implementación

M – Monitoreo y evaluación de logros

Con respecto a los programas detallados en Tabla 37, se puede ver que el GAD cantonal en convenio con la Junta parroquial, tienen planificado el proyecto de adecuación de espacios públicos. El cual busca adecuar y dar el mantenimiento necesario a todos los espacios públicos de la parroquia, y que puedan ser usados por sus pobladores de manera plena. Hasta el momento no se ha realizado ningún avance en el mismo, pero se lo piensa realizar a futuro.

Con respecto al adoquinamiento de las calles alejadas de la cabecera parroquial, el cual es un tema importante para mucha de la población; y es por eso que la Junta parroquial en convenio con el GAD provincial, están buscando llevarlo a cabo. El cual al momento aún no presenta ningún avance, pero está establecido para fechas futuras.

Otro convenio interinstitucional entre la Junta parroquial y el GAD cantonal es de la implementación de canchas deportivas; con el fin de servir a la población con lugares de esparcimiento, recreación, descanso y deporte; siendo así un lugar que sirve no solo para diversión sino también para la salud de su población. Este proyecto aún no ha sido implementado, pero se busca hacerlo en este año.

El proyecto Iluminaria del parque central, se centró en dar mantenimiento a las lámparas ya establecidas en el parque central e incrementar algunas más, para que el mismo quede completamente iluminado. No solo para que sea de uso de quienes dan paseos por ahí en las noches y para mayor seguridad, sino también para convertir el parque en una atracción turística del lugar. Se encuentra 100% culminado y fue autofinanciado y promovido por la Junta parroquial.

5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial

Para lograr un desarrollo territorial equilibrado es necesario considerar el medio ambiente como un elemento importante para conseguirlo. El equilibrio con el crecimiento y desarrollo de un territorio debe ir a la par de un medio ambiente estable; y lograr así un desarrollo sustentable. Esto no solo protege al medio ambiente sino que también se consigue un buen vivir en equilibrio con la población.

Debido a la importancia del medio ambiente; la mayoría de los proyectos de largo plazo que constan en el PDOT, con período hasta el 2025, se relacionan con esta temática. Entre los principales se pueden citar: capacitaciones dirigidas a la población sobre el Proyecto de Gestión de Reciclaje de Desechos Sólidos; el proyecto de Patrimonio Cultural y Ecológico; y

la recuperación de áreas a reforestar, que tiene como meta sembrar 3.000 árboles. Todos estos proyectos, como se detalla en el punto 4.1, actualmente no se encuentran concluidos, ni activos.

Otros proyectos relacionados al medio ambiente en la parroquia, son la colocación de 30 basureros para reciclaje, la adecuación de quebradas y la forestación en los alrededores de la parroquia, los cuales realizaría el GAD parroquial. Con respecto a la reforestación, el GAD Parroquial trabaja en conjunto con las instituciones educativas, para que sean los niños y adolescentes los que siembren nuevos árboles tratando de generar una consciencia a temprana edad en torno a la preservación de un medio ambiente ideal en la Parroquia.

Todo esto se ve detallado en el tabla 38 que se encuentra a continuación:

Tabla 38. Matriz Institucional Múltiple

Programas						
Macro-objetivo: Sustentabilidad						
Instituciones	Junta Parroquial	GAD Cantonal	GAD Provincial	Secretaría del Medio Ambiente Metropolitano	EMAP	Instituciones Educativas
Programas / Proyectos						
30 basureros para reciclaje	P-F-D-I-M					
Adecuación quebradas	P-F-D-I-M					
Convenios de alcantarillado	P-M				F-D-I	
Proyecto de gestión de reciclaje de desechos sólidos	P-F-D-I-M					
Recuperación de áreas a reforestar	P-F-D-M					I
Proyecto patrimonio cultural y ecológico	I			P-F-D-M		
Reforestación de Cocotog y alrededores de Zábiza	P-D-I-M	F				
Forestación quebrada porotohuaico	P-D-I-M	F				
Reforestación del Redondel de la Av. Simón Bolívar	P-D-I-M	F				

Fuente: Junta Parroquial de Zábiza 2014

Donde:

P - Promotor

F – Apoyo financiero

D – Planificación y/o diseño

I – Implementación

M – Monitoreo y evaluación de logros

Con relación al proyecto de 30 basureros para reciclaje, se lo realizó en toda la extensión de la parroquia, se los colocaron en diferentes calles y en el parque central. Todo esto con el fin de tener lugares específicos para que la gente tenga donde depositar su basura. De este modo también se evita que se arroje basura en las calles, y facilita la recolección de la misma. Evita de igual manera que debido a la insalubridad de dejar la basura en la calle, se acerquen los perros y ratas, los que causan amenazas a la salud de la población. Este proyecto fue promovido y autofinanciado por completo por la Junta Parroquial, y se encuentra 100% culminado.

Otro proyecto autofinanciado y promovido por la Junta parroquial es el de la adecuación de quebradas; el cual no ha tenido ningún avance hasta el momento. Pero que busca realizar una adecuación de modo que las quebradas que rodean a la parroquia, sean limpiadas y colocada infraestructura que ayude a prevenir incidentes de los pobladores, al igual que evite que la gente arroje basura en las mismas.

La junta parroquial entre sus convenios interinstitucionales cuenta con uno con el Emap, el convenio de alcantarillado, el cual hasta el momento no ha avanzado. Pero que busca adecuar alcantarillado para las zonas que aún no cuentan con este, en especial las alejadas de la cabecera parroquial, y de igual manera dar mantenimiento a las que ya lo tienen. De este modo contribuye con el derecho al buen vivir de toda la población, ya que les permitirá contar con servicios públicos necesarios para su diario vivir.

El proyecto de gestión de reciclaje de desechos sólidos, es de igual manera autofinanciado y promovido por la Junta parroquial. Se han realizado capacitaciones a la población sobre este proyecto, por lo que se considera en un 20% avanzado.

El fin del mismo es colocar basureros grandes, los cuales tengan identificados por separado los diferentes materiales de reciclaje: productos orgánicos, plásticos y de cartón. Con este proyecto se busca educar a la población sobre la importancia del reciclaje y hacerlo parte de la comunidad, para así cuidar el medio ambiente.

La recuperación de áreas a reforestar es otro proyecto que mantiene la Junta parroquial en relación al medio ambiente. Este proyecto en particular se realiza en convenio con las Instituciones educativas del lugar, con sus alumnos.

Se ha presentado la propuesta correspondiente a dichas instituciones, con lo cual se ha conseguido un avance del 10% del proyecto. Su fin es realizar la limpieza y correspondiente abono en las áreas que se busca reforestar posteriormente, tanto en la parroquia como en sus alrededores. Se busca completarlo en los siguientes meses y proceder con la reforestación en lo posterior.

El proyecto patrimonio cultural y ecológico, se maneja con un convenio entre la junta parroquial y la Secretaría del medio ambiente metropolitano. Este ya tiene un avance del 10% ya que se encuentra presentada la propuesta definitiva; con el fin de poder restaurar, dar mantenimiento y protección a los lugares dentro de la parroquia que son considerados como patrimonios culturales y ecológicos de la misma.

El GAD cantonal tiene otro convenio con la junta parroquial para la reforestación de Cocotog y los alrededores de Zámiza, que busca plantar 3000 árboles para recuperar las áreas verdes en dichos lugares. Este otro proyecto ambiental tiene un 20% de avance, y se espera continuar con él durante el resto del año para poder completarlo al 100%.

En el caso del programa de forestación de la quebrada Portohuaico, es otro proyecto en convenio interinstitucional entre la Junta parroquial y el GAD cantonal. Su avance es aún del 0%, pero busca sembrar 200 plantas en la quebrada de Porotobuico para volverlo una zona verde y libre de desechos que suelen lanzar en esta.

Otro proyecto de reforestación en convenio de la junta parroquial con el GAD cantonal es de el de la reforestación del redondel de la Av Simón Bolívar; en este se busca sembrar 100 plantas en dicho redondel; no solo para ayuda al medio ambiente sino también para la ornamentación del mismo. Este proyecto ya está completado en un 100%.

Por otra parte, dentro del desarrollo territorial, y para entender cuáles son las competencias de los agentes estatales, se considera necesario identificar las necesidades de la comunidad para luego priorizarlas y definir quién o quiénes serían los actores que intervendrían en la solución de las mismas.

Basándonos en esta, se realiza la matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo, cabe señalar que la escala utilizada para esta matriz fue la siguiente:

(0) Nulo

- (1) Bajo
- (2) Medio
- (3) Alto

Tabla 39. Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo.

Priorización de problemas respecto al desarrollo						
Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
Alcantarillado	2	3	2	3	2	12
Acometida de agua	1	1	1	1	2	6
Aseo de calles	1	2	1	1	2	7
Electricidad en zonas alejadas de la cabecera cantonal	2	3	2	3	2	12
Agua potable	1	2	1	1	2	7
Basura (perros callejeros, ratas)	2	2	2	3	2	11
Vías, adoquinamiento	2	2	2	2	3	11
Transporte (ecovía más fluido)	1	1	1	1	1	5
Falta de farmacias	2	3	3	3	2	13
Instalación de un mercado	1	1	2	1	1	6
Venta licor / libadores	2	2	2	2	2	10
Realce interparroquial	1	2	2	1	3	9
Alumbrado	1	2	1	2	3	9

Fuente: Junta Parroquial de Zámbez 2014

Como se puede observar en esta matriz (ver tabla 39), la percepción de la población sobre cuáles son las necesidades prioritarias de la parroquia se establecen en 13 problemas que se presentan en la parroquia.

Entre las que consideran altamente importantes están: el alcantarillado, la electricidad en zonas alejadas de la cabecera cantonal y la falta de farmacias.

Seguidas por con una prioridad media de la falta de agua potable, la falta de recolección de basura, lo que atenta contra la salud de la población, debido a que la basura en las calles atrae moscos, perros callejeros, ratas, etc. El aseo de las calles, adoquinado de las vías y alumbrado también son temas considerados medianamente importantes en la comunidad; y, particularmente les preocupa la venta libre de alcohol, pues provoca que haya varios

libadores en la calle. Sin embargo el realce interparroquial, es también importante para la comunidad, ya que consideran importante que la parroquia sobresalga entre las otras para atraer más gente a visitarla y ser conocida por diversos eventos.

Entre los problemas que consideran de baja importancia están la acometida de agua, esto en las zonas de los alrededores y las quebradas; de igual manera consideran que es necesario la instalación de un mercado con mayores provisiones para la gente del lugar, y también que el transporte sea más fluido, ya que consideran que el tiempo entre buses es muy largo y poco conveniente para algunas personas.

Al considerar la urgencia de estas necesidades, se preguntó a la ciudadanía a que sector le corresponde dicha responsabilidad y según los entrevistados, los actores debieran ser el Sector Público, Organizaciones sin fines de lucro y sector ciudadano.

La percepción del problema del alcantarillado por parte de la población es alta, y consideran que tiene una frecuencia moderada en la zona afectando principalmente a las áreas alejadas de la cabecera parroquial; y que si puede ser solucionada por parte de la junta parroquial con convenios entre instituciones. De igual manera en lo referente a la falta de electricidad a tiempo completo en las zonas alejadas de la parroquia, la población considera que es altamente importante, y que involucra a los pobladores de todas esas zonas, siendo un tema que puede solucionarlo la junta parroquial en conjunto con las instituciones respectivas.

El problema de la basura que debido a la falta de lugares donde colocarla al igual que la recolección de la misma, es otro tema que la población percibe como de alta gravedad ya que esta basura atrae a perros callejeros y ratas, que provocan insalubridad en las zonas afectadas, las cuales se encuentran en los alrededores de la parroquia. Para solucionar el problema la junta parroquial concluyó el proyecto de instalación de 30 basureros en la parroquia y que servirá para disminuir el mismo.

La falta de farmacias, es algo que la población percibe como altamente grave, ya que se pudo conocer que solamente existe una farmacia en toda la parroquia (cercana al centro) y que esta abre únicamente medio día los domingos. Esto ocasiona que la gente se vea forzada a salir a sectores aledaños a la parroquia para conseguir medicamentos todos los otros días de la semana.

El adoquinamiento de las vías y su mantenimiento, al igual que el alumbrado en las zonas alejadas de la cabecera cantonal junto con la venta del licor y por ende libadores en las

calles, son percibidos como problemas medianamente graves por la población. Que afectan a la gente que vive en las zonas perimetrales de la parroquia y a quienes viven alrededor del parque central a su vez. Pero de igual manera consideran que son problemas que puede solucionar directamente la junta parroquial, y para el caso del adoquinamiento y vías lo podría hacer con convenios interinstitucionales; tal como ya viene conviniendo con otras instituciones.

La población de la parroquia tiene una percepción de baja gravedad de los siguientes problemas: acometida de agua, aseo de calles, provisión total de agua potable y la falta de transporte fluido desde y hacia la parroquia. Cabe señalar que de igual manera se considera que la población afectada por estos problemas no son la mayoría de la parroquia sino una parte mínima de la misma y que se localizan en las zonas alejadas del centro de la misma. La posible solución a estos problemas se los identifica como de mediana dificultad y que pueden ser solucionados por la junta parroquial, e incluso con convenios entre instituciones.

Mientras que lo relacionado al realce parroquial y la instalación de un mercado más provisto, son en sí percibidos como de baja gravedad por parte de la población, pero que afecta a una mediana población, y que la junta parroquial puede dar una completa solución al tema del realce interparroquial, tal como ya lo está haciendo con el letrero colocado a la entrada. Pero para el caso de la instalación de un mercado, se considera que es baja la posibilidad de solución.

En el caso de los sectores más alejados de la cabecera cantonal aún no cuentan con un completo servicio de alcantarillado y agua potable, tampoco con alumbrado público y les hace falta también el adoquinamiento de sus calles que aún son de tierra.

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

Para conseguir un desarrollo rural eficiente es necesario contar con la institucionalidad pública adecuada y comprometida y lograr que se establezcan las políticas y proyectos necesarios que cubran las necesidades de la población.

Esta institucionalidad parte desde el Gobierno Central, pasando por los asambleístas, ministros; y en el caso de la población rural hace referencia a la Junta Parroquial y quienes la conforman.

El poco interés que se muestra por parte de la población en la política pública no permite que la institucionalidad pública sea fortalecida. Para la mayoría, el hecho de ocupar la mayor parte de su tiempo en actividades fuera de la parroquia, resta interés en la participación del accionar de las instituciones que administran los recursos de ésta.

Para poder establecer el grado de conocimiento de la población sobre la Institucionalidad pública, se les consultó sobre lo que consideran que es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes. El 43,45 % considera que solo toman en cuenta las propuestas de sus partidos, el 18,62 % considera que toman en cuenta las propuestas de la población, el 12,41% considera que las propuestas del Presidente de la República son la que se toman en cuenta, y en el mismo porcentaje hay quienes creen que son las propuestas del Presidente de la Junta Parroquial las que son tomadas en cuenta.

La junta parroquial cuenta con varios proyectos dirigidos al bienestar de la población, y para lograrlo lo realiza con autogestión o con convenios con entidades gubernamentales. Entre estos proyectos están algunos prioritarios, como lo son la colocación de basureros en diferentes puntos de la parroquia, alcantarillado y adoquinamiento en algunas calles de la misma, lo cual beneficiaría a su población.

Aun así es importante tener en cuenta a la población que se encuentra en los sectores alejados de la cabecera parroquial, ya que son estos sectores los que más necesitan de atención para conseguir un buen nivel de vida.

Sería muy bueno contar con mayores convenios con los GAD cantonal y parroquial para lograr llegar a toda la población con los servicios que requieren y de igual manera buscar apoyo de organizaciones no gubernamentales que apoyarían dichos fines.

5.6 Juventud rural, género y desarrollo

El desarrollo de un territorio depende principalmente de su gente, de su compromiso para con la población. Si se desea conseguir el desarrollo de una población específica, es necesario que su gente esté preparada esto es que cuente con la educación necesaria y el apoyo suficiente para poder convertir en realidad sus iniciativas y lograr inclusive la generación de fuentes de empleo para los demás.

La juventud es la fuerza motora más importante de una población, ya que es su principal fuerza laboral, contar con lugares para su educación y empleos acorde a estas lograrían un desarrollo potencial del territorio. La parroquia, según el INEC, cuenta con 1035 personas en el rango de jóvenes, entre los 15 a 19 años están 350 personas, entre los 20 a 24 son 343, y

entre los 25 a 29 están 342.

De igual manera con relación al género, el 50,98% de su población son mujeres mientras que el 49,02% restante son hombres. En su mayoría las mujeres son las que se quedan en casa o las que administran los locales comerciales de la parroquia, mientras los hombres en su mayoría se dedican a las actividades artesanales, o son los que salen a Quito a laborar.

Con respecto al desarrollo en la parroquia se puede considerar como dato clave el nivel de educación de la población, ya que demuestra cuán preparados están y por ende su directa influencia en el desarrollo de Zábiza.

Por su parte la educación en la parroquia está representada por algunos centros educativos dirigidos a diferentes grupos escolares. Está el Centro Educativo de Educación Básica Pedro Luis Calero que cuenta con 420 alumnos, el Colegio Fernando Ortíz Crespo con 192 alumnos, y también la Escuela Jacinto Collahuazo con 230 alumnos, entre otros. La tasa de escolarización se ha incrementado a través de los años, según datos del INEC, para el año 2001 el analfabetismo era del 5% y para el año 2010 fue del 2.51 %. Analizando así estos datos, Zábiza es una parroquia libre de analfabetismo y son cada vez más los que están culminando sus estudios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La mayor parte de los proyectos que se desarrollan en la Parroquia están enfocados al bienestar de la población en diferentes aspectos, un 64% al medio ambiente y el 36% al área social y cultural. La actual Junta Parroquial, liderada por su presidenta Maribel Álvarez, está consciente de las necesidades que tiene la parroquia y ha enfocado sus políticas públicas a la ejecución de proyectos que cubran dichas necesidades.

A pesar de haber establecido los proyectos en el PDOT hasta el año 2025; se han implementado otros que se consideran prioritarios, como respuesta a las necesidades actuales de la parroquia. En torno al medio ambiente, la parroquia se ha enfocado en el reciclaje y en colocar más basureros en el territorio; a la adecuación de las quebradas y a la forestación de los alrededores. La ejecución de estos proyectos aún está pendiente, puesto que se encuentran programadas en su cronograma para fechas posteriores.

Otros proyectos relevantes de la Junta Parroquial para su población son los de adecuación de espacios públicos; como la iluminación del parque central, el cual se ha completado en un 100%. La colocación de un letrero grande de identificación personalizada a la entrada del centro parroquial, el adoquinamiento de las calles, así como convenios de alcantarillado con el EMAP. Todos estos proyectos buscan alcanzar el objetivo del buen vivir, mediante una calidad de vida digna.

Con respecto al eje de transformación económica y productiva, la parroquia no cuenta con empresas establecidas que permitan generación de empleo; la mayoría de su población sale a trabajar y/o a estudiar en Quito.. Dentro de la Parroquia, la principal actividad económica es el comercio, existe una gran cantidad de tiendas de víveres y locales para alquiler de computadoras e internet. Además locales de confección de prendas de vestir deportivas elaboradas por los artesanos locales, y algunas fábricas establecidas en la Parroquia, que son muy pocas y en su mayoría funcionan como bodegas, sin oficinas, por lo que se emplea a muy poca gente.

Con relación a la construcción del poder popular y el estado: La gente en la Parroquia considera que la Junta Parroquial está realizando en general un buen trabajo y, a pesar que

tienen reclamos, la mayor parte de la población, especialmente de los sectores alejados de la cabecera parroquial, consideran que la Junta está abierta a sus opiniones y sugerencias. De hecho, algunas de las personas encuestadas comentaron que la misma Presidenta se acerca a ellos a consultarles sobre sus necesidades y a pedir sus opiniones.

Esto demuestra que se busca la participación de la población y de igual manera se impulsa el poder popular para que los ciudadanos sean también parte activa de la acción política de la parroquia. Sin embargo, el inconveniente que se presenta es que la gente en su mayoría no sabe que cuenta con este poder en sus manos y, por desconocimiento de que es una política pública o de cómo poder hacerse escuchar, no participa más activamente en las decisiones que puedan ayudar a cubrir sus necesidades.

Con respecto a los derechos y libertades para el buen vivir: Entre los principales reclamos de la Parroquia con respecto a los aspectos que afectan sus condiciones de vida están las obras de alcantarillado y el adoquinamiento de las vías (especialmente las alejadas a la cabecera parroquial); necesidades que ya fueron tomadas en cuenta en la planificación de la Junta Parroquial.

Con respecto al realce parroquial, un aspecto importante para algunas personas en la parroquia, que desean una mayor promoción y generación de atractivos para atraer el turismo, se ha logrado algunos proyectos importantes con ese fin como la iluminación del parque central, el letrero a la entrada la adecuación de la casa comunal y canchas deportivas.

Además de los proyectos expuestos, la población tiene otras necesidades que no se ha considerado en los proyectos inmediatos de la Junta Parroquial, como el alumbrado público, acometidas de agua, el servicio del agua potable, el transporte, mercado de abastos, atención médica y venta de medicinas.. Otro tema social que les preocupa es la venta de licor y la cantidad de libadores que se encuentran por sus calles, lo que provoca inseguridad y otros problemas que prefieren evitar..

En cuanto al apoyo de los distintos niveles de gobierno, se identificaron convenios de cooperación con el GAD provincial, GAD cantonal y EMAP. Instituciones que apoyan a la Junta Parroquial en diferentes proyectos. Con el GAD Provincial así como con la EMAP,

mantienen convenios para adoquinamiento, mejoramiento de la casa comunal, y alcantarillado en algunos barrios. Con el GAD cantonal se ejecutan proyectos ecológicos. Mientras que no se observa ninguna entidad no gubernamental trabajar por el desarrollo de la Parroquia.

Es importante mencionar que se cuenta también con el apoyo de distintos ministerios centrales para los programas de gobierno que se aplican para la población en la parroquia, como el bono de desarrollo humano, crédito de desarrollo humano, y aliméntate Ecuador a cargo del MIES. El programa de alimentación escolar dirigido por el Ministerio de Educación; Educación sin barreras, liderado por la Vicepresidencia de la República; y Ecuador Saludable, dirigido por el Ministerio de Salud Pública. Así mismo el programa Buen Vivir Rural, liderado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

RECOMENDACIONES

Se recomienda gestionar convenios con empresas privadas y/o públicas con el propósito de dinamizar la economía de la parroquia, de modo que se invierta en los talleres artesanales, y que permitan así a los pobladores que se dedican a esta rama incrementar su negocio y así inclusive convertirse en generadores de empleo.

Establecer con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, talleres permanentes de capacitación, que apoyen a los pequeños agricultores; para que de esta manera se potencie su producción y se posicione a Zámbez como referente de producción agrícola, y provea no solo a su población sino a sectores. .

Se recomienda seguir con el contacto directo entre las autoridades de la Junta Parroquial y la población; pero sería importante que este mismo contacto se mantenga con las personas de los sectores más alejados a la cabecera parroquial. De igual manera, sería importante realizar charlas abiertas para toda la población sobre lo que es la política y cómo pueden ellos formar parte activa de las tomas de decisiones en la parroquia.

Es importante que se procure, antes que cualquier proyecto, cubrir las necesidades básicas de estos sectores, y que así todos en la parroquia, al tener los mismos derechos, cuenten

con iguales servicios que los demás. Una vez cubiertos estos servicios prioritarios, se recomienda habilitar un sector para un mercado de abastos, que de hecho podría proveerse del mismo sector y podría inclusive ser instalado con un convenio entre agricultores directamente con la Junta Parroquial, y así permitirle a la población abastecerse con los víveres necesarios. Al igual que la instalación de una o más farmacias, que estén a disposición de la población todos los días.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, L. F. (2004). Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio en sociología.
- Alavarado, A. (2003). *Entre planeación y gestión gubernamental: recontextualización*. Universidad de los Andes.
- Amartya Argentina. (2008). *www.amartya.org.ar*. Obtenido de http://www.amartya.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=59
- Behrendt, R. (1968). Estrategia social en los países en desarrollo. Alemania.
- Carrara, E. M., & Perico, R. E. (2005). Construyendo el desarrollo rural sustentable en los territorios de México. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA.
- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización. (2010).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010).
- Consejo Nacional de Planificación . (s.f.). *www.planificacion.gob.ec*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Consejo-Nacional-de-Planificacio%CC%81n.pdf>.
- Constitución Política del Ecuador. (2008).
- De Haan, A. (1999). *Social exclusion: towards an holistic understanding of deprivation*. Obtenido de <http://www.dfid.gov.uk>
- Declaración de Cork. (09 de noviembre de 1996). http://www.femp.es/files/566-138-archivo/Declaraci%C3%B3n_de_Cork_1996.pdf.
- Durán, D. (2010). Obtenido de http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/desarrollo_sustentable/
- FAO. (2004). *www.fao.org*. Obtenido de Depósitos de Documentos de la Fao, Departamento Económico y Social: <http://www.fao.org/docrep/007/j3137s/j3137s0a.htm>
- FAO. (2006). Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe.
- FLACSO. (2011). *www.flacso.org.ec*. Obtenido de <https://www.flacso.org.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=14547>
- Furtado, C. (1971). *La economía latinoamericana desde la conquista Ibérica hasta la revolución cubana*. México: Siglo XXI.
- GAD Pichincha. (Agosto de 2012). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Zámiza 2012-2025.
- Garofoli, G. (1995). *Desarrollo económico, organización de la producción y territorio*. Madrid: Colegio de Economistas.

- Gómez Orea, D. (2002). *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi-prensa, Agrícola Española.
- Graglia, E. (2012). *En la búsqueda del bien común: manual de políticas públicas*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- IICA. (2006). *www.iica.int*. Obtenido de <http://www.iica.int/Esp/regiones/central/cr/Publicaciones%20Oficina%20Costa%20Rica/Jornada%20de%20Reflexi%C3%B3n.%20Pol%C3%ADticas%20Agropecuarias.pdf>
- INEC. (2010). Censo de población y vivienda.
- Johnson, S. (1993). *The earth summit: The United Nation conference on environment and development (UNCED)*. London: Grahamand Trotman.
- Kracht, U., & Schulz, M. (1999). *Food security and nutrition: The global challenge*. Munster-Germany: Lit-Verlag.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. C.V. Coyaocán-México: Siglo XXI Editores S.A.
- MAGAP. (2014). *MAGAP*. Recuperado el 16 de 01 de 2014, de MAGAP: <http://www.agricultura.gob.ec/sigtierras/>
- Mariñez, F., & Garza, V. (2009). *Política pública y democracia en América Latina del análisis a la implementación*. Porruá: México.
- Marquéz, D. (2002). *Bases metodológicas del desarrollo rural. En nuevos horizontes en el desarrollo rural*. Madrid: Akal.
- Nagua, J. S. (2011). *Gobiernos autónomos descentralizados, Quito*. Corporación de estudios y publicaciones.
- Phelps, E. S. (1997). *Economía política*. Barcelona: Antoni Bosch, Editor, S.A.
- Senplades. (enero de 2009). Manual para la formulación de Políticas Públicas Sectoriales.
- Senplades. (2011). *diccionario.administracionpublica.gob.ec*. Obtenido de <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/index.php?c=10&categoria=5&articulo=407>
- Senplades. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. www.buenvivir.gob.ec.
- Senplades. (2013). *www.planificacion.gob.ec*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Senplades, Subsecretaría de Planificación y Políticas Públicas. (Enero de 2009). Manual para Formulación de Políticas Públicas Sectoriales. www.planificacion.gob.ec/wp.../Consejo-Nacional-de-Planificación.pd.
- Spencer, M. (1993). *Economía contemporánea*. Barcelona: Reverte, S.A.
- Valcárcel-Resalt, G., & Tritiño, M. (1992). *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas*. Madrid: Mopt. Colección Monografías.

ANEXOS

Anexo 1.-

Cálculo de la muestra

Para calcular la muestra para las encuestas se utilizó la fórmula de poblaciones finitas:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N: Total de la población: 4017, y sólo entre 18 y 65 años de edad: 2350 aproximadamente.

z: Nivel de confianza al cuadrado (95%)

p: Probabilidad de éxito (0.5)

q: Probabilidad de fracaso (0.5)

e: Error muestral (8 %)

Así:

$$n = \frac{(0,95)^2 * 4017 * 0.5 * 0.5}{(4017 - 1) * (0,08)^2 + (0,95)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 145$$

Anexo 2.-

Formato de la entrevista



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**
Departamento de Economía
Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

SI

NO

¿De qué tipo?:

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI

NO

¿De qué tipo?:

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO

MEDIANO

BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?.

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI

NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI

NO

¿Cómo?

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI

NO

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (Proyecto)	NO	OTRAS ENTIDADES	
			Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI

NO

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI

NO

¿Cuáles?:

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	Gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N1							
N2							
N3							
N4							

Anexo 3.-

Matriz de desempeño institucional



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**
Departamento de Economía
Titulación Economía

Objetivos de las matrices

- Identificar los proyectos y actividades.
- Identificar instituciones de apoyo para los proyectos y actividades.

1.- Matriz de Inventario Institucional.

Permite obtener un diagnóstico general de la situación institucional en base a los objetivos trazados en la investigación. Los resultados servirán para levantar un mapeo institucional además de reconocer las diversas funciones que las instituciones realizan.

Inventario Institucional

Macro - objetivos	Programas/Proyectos	Instituciones Involucradas
Matriz productiva		
Disminución de brechas		
Sustentabilidad		

2.- Matriz de Participación Institucional

Facilita la obtención de resultados en base a la presencia institucional, con relación a las actividades o programas y su peso relativo en el desempeño de la Junta Parroquial con miras al desarrollo rural. Los resultados de la matriz servirán para conocer el grado de participación institucional absoluto y relativo para la toma de decisiones.

Participación Institucional

Programas/ Proyectos Instituciones	Matriz Productiva				Disminución de brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de Participación relativa
	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total		
A														
B														
C														
D														
E														
.....														
.....														
.....														
Total														

3.- Matriz Institucional múltiple para el área de estudio

Esta matriz debe ser elaborada para cada uno de los objetivos estratégicos, y en cada uno de los programas. El resultado final permitirá conocer qué tipo de función desarrolla la institución en el programa y si es o no adecuada con el objetivo.

Institucional múltiple para el área de estudio

Programa:					
Programas/Proyectos	Instituciones				
	A	B	C
1.					
2.					
3.					
.....					
.....					

- P - PROMOTOR
- F - APOYO FINANCIERO
- D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
- I - IMPLEMENTACION
- M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

4.- Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo

La información resultante permitirá conocer los problemas más urgentes que requieren solución en la parroquia con miras al desarrollo rural.

Priorización de problemas respecto al desarrollo

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
X						
Y						
Z						
...						

Es necesario generar una escala para esta matriz, que se basará en un intervalo relativo en cada variable expresado de la siguiente manera:

- (0) Nulo
- (1) Bajo
- (2) Medio
- (3) Alto

Anexo 4.-

Formato del Cuestionario/Encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA

Departamento de Economía
Titulación Economía

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer),
habitantes de la parroquia _____ del barrio _____

Nro.

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios

- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística
- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra.....
- m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los assembleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
- b. Sus propias propuestas
- c. Las propuestas de la población
- d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
- e. Las propuestas del Presidente de la República
- f. No sabe
- g. Otras

.....

.....

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?

- a. Si fomo parte
- b. No fomo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partico político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros:.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- d. Si
- e. No
- f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra.....

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

- g. Si
- h. No
- i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 5. Repositorio fotográfico

Foto 1. "El Obraje"



Foto 2. Parque Central



Foto 3. Fachada de la Tenencia Política de la parroquia de Zámbriza



Foto 4. Escuela Deportiva Metropolitana



Foto 5. Iglesia Santuario de San Miguel



Foto 6. Junta Parroquial de Zámiza

